

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 103^a, en miércoles 13 de noviembre de 2019
(Ordinaria, de 10.05 a 13.52 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	49
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	55
III. ACTAS	55
IV. CUENTA	55
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑOR ANTONIO MÁRQUEZ ALLISON, RECIENTEMENTE FALLECIDO.....	56
V. ORDEN DEL DÍA.....	59
PROTECCIÓN DE HUMEDALES URBANOS (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 11256-12)	59
ESTABLECIMIENTO DE MARCO REGULATORIO PARA CUIDADORAS Y CUIDADORES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12239-31) [CONTINUACIÓN]	75
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	99
AUMENTO DE DOTACIÓN DE BRIGADA INVESTIGADORA DE DELITOS CONTRA EL MEDIOAMBIENTE Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE PARA ENFRENTAMIENTO DEL MALTRATO ANIMAL (N° 585)	99
ESTABLECIMIENTO DE PROHIBICIÓN DE MODIFICACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL A CLUBES DEPORTIVOS QUE CAMBIEN DE PERSONALIDAD JURÍDICA (N° 586)	101
AMPLIACIÓN DE OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA EGRESADAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (N° 587)	103
RECTIFICACIÓN DE ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN DE DECRETO SUPREMO N° 92, DE 1983, QUE APRUEBA REGLAMENTO DE INSTALADORES ELÉCTRICOS Y ELECTRICISTAS DE RECINTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (N° 588)	105
FINANCIAMIENTO DE TRASLADO A LUGAR DE ORIGEN DE PACIENTES FALLECIDOS A CAUSA DE INTERVENCIONES EN OTRAS REGIONES (N° 589)	107
CAMBIO DE FECHA DE CAMPAÑA TELETÓN ANTE EVENTUAL COINCIDENCIA CON CELEBRACIÓN DE DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA (N° 591)	109
VII.- INCIDENTES	111
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	114

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:
 1. que "Fortalece las sanciones del delito de robo en lugar no habitado valiéndose de la multitud con ocasión de calamidad pública o grave alteración del orden público". Boletín N° 13044-25. (354-367);
 2. que "Excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad". Boletín N° 13046-07 (368-367), y
 3. que "Modifica la ley N° 21.131 que establece pago a treinta días". Boletín N° 13045-03. (357-367).
 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Fortalece las sanciones del delito de robo en lugar no habitado valiéndose de la multitud con ocasión de calamidad pública o grave alteración del orden público". Boletín N° 13044-25. (735-367).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
 5. "Modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud". Boletín N° 12064-07. (737-367);
 6. "Autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas". Boletín N° 13027-11. (743-367),
 7. "Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.". Boletín N° 9914-11 (743-367).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
 8. "Modifica el Código Penal para sancionar los atentados cometidos contra bomberos en servicio activo". Boletín N° 10897-07 (refundido con boletín 10167-07) (741-367), y
 9. "Proyecto de ley iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Chahuán y Letelier, que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad.". Boletín N° 12467-15 (SEN) (741-367).
 10. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 21.131 que establece pago a treinta días". Boletín N° 13045-03. (735-367).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos:
 11. "Modernización de la Dirección del Trabajo". Boletín N° 12827-13. (739-367), y
 12. "Moderniza el sistema de seguridad laboral y modifica el Seguro Social contra Riesgos por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, contenido en la ley N° 16.744, el Código del Trabajo y otros cuerpos legales conexos.". Boletín N° 8971-13. (739-367).

13. Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en lo que respecta a la selección y rol de los directores de establecimientos educacionales municipales, y al término de la relación laboral de los docentes". Boletín N° 12380-04.
14. Informe de la Comisión "Comisión Especial Investigadora de los actos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), ejecutados entre los años 2014 y 2019, en relación con el cálculo de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC)".
15. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón, Castillo y Muñoz; y de los diputados señores Álvarez, don Sebastián; Bellolio; Castro, don José Miguel; Celis, don Andrés; Macaya, Rosas y Verdessi, que "Regula la práctica de cirugías plásticas con fines de embellecimiento". Boletín N° 13043-11. A la Comisión de Salud.
16. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Alessandri; y de la diputada señora Hoffmann, que "Modifica el Código Penal para agravar las penas aplicables a los delitos contra el orden y la seguridad públicos cometidos por particulares, tales como saqueo, incendio y otros estragos, perpetrados en el contexto de manifestaciones públicas o en estados de excepción constitucional". Boletín N° 13049-25.
17. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Schalper, Coloma, Macaya, Molina y Pardo; y de la diputada señora Hoffmann, que "Modifica el Código Penal para establecer circunstancias agravantes en los delitos contra el orden y la seguridad pública, cometidos por particulares". Boletín N° 13050-25.
18. Informe de la participación de los diputados señores Miguel Crispi, Pablo Lorenzini, Patricio Melero, Jaime Naranjo y Diego Paulsen en la reunión de la Red Parlamentaria Mundial, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), llevada a cabo los días jueves 10 y viernes 11 de octubre de 2019, en París, Francia.
19. Informe de la participación del diputado señor Jorge Rathgeb en la Reunión Extraordinaria de la Red Parlamentaria de Cambio Climático, denominada Pre COP 25, organizada por ParlAmericas, llevada a cabo entre el martes 8 y el jueves 10 de octubre de 2019, en San José, Costa Rica.
20. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, sobre el "Derecho a optar voluntariamente para recibir asistencia médica con el objeto de acelerar la muerte en caso de enfermedad terminal e incurable.". Boletín 7736-11 (refundido con boletines N°s 9644-11, 11577-11 y 11745-11) (253-2019).
21. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores". Boletín 12409-03. (242-2019).
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7051-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 6922-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7057-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6907-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7079-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6919-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7003-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6867-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7214-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7313-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero y 485 del Código del Trabajo. Rol 6187-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7262-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

34. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6826-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6940-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7111-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6765-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7207-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7204-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7100-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6830-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 9°, inciso primero, de la ley N° 17.798. Rol 7030-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7069-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
44. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6959-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
45. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7252-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
46. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7158-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7210-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
48. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7124-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
49. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6891-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el ministerio público" y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 5666-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
51. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6937-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
52. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el ministerio público" y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277 del Código Procesal Penal. Rol 5579-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
53. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7091-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

54. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 194, inciso primero, de la Ley N° 18.290. Rol 6680-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
55. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6838-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
56. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6888-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
57. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6897-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
58. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6910-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
59. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6904-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
60. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6916-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
61. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6949-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
62. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7139-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
63. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7145-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
64. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 7258-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
65. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7295-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 66. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7321-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 67. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 16, inciso segundo, de la ley N° 18.410. Rol 6810-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 68. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6896-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 69. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7009-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 70. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6506-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 71. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 429, inciso primero, frase final, y del artículo 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, todos, del Código del Trabajo. Rol 5986-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 72. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6337-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 73. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 5995-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 74. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6189-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 75. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6767-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
76. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud. Rol 6133-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
77. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 5989-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
78. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6243-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
79. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6144-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
80. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6931-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
81. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 5996-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
82. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6674-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
83. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6316-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
84. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7082-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
85. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6882-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
86. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6336-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
87. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6991-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
88. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7380-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
89. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7385-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
90. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7663-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
91. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 7491-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
92. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 7606-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
93. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7655-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
94. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7706-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
95. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7598-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

96. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7686-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
97. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7700-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
98. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7690-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
99. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7674-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
100. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7612-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
101. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7668-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
102. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7697-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
103. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 7585-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
104. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo. Rol 7435-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

105. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 40, letra a), de la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile; 109, letra e), del DFL (ex Interior) N° 2, del año 1968, correspondiente al Estatuto del Personal de Carabineros de Chile; artículo 65, letra b), del Reglamento N° 8 aprobado por el Decreto Supremo N° 5.193, de 30 de Septiembre de 1959, del Ministerio del Interior; y artículo 159 del Decreto 412 del Ministerio de Defensa Nacional, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del estatuto del Personal de Carabineros. Rol 7571-19 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
106. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7698-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
107. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7709-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
108. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7705-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
109. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo. Rol 7567-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
110. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del "artículo 4° del Decreto ley N° 2.067 y el artículo 2° del Decreto ley N° 3.643". Rol 7578-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
111. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda oración del inciso primero del artículo 4° de la Ley N° 19.886, y del inciso final del artículo 495 del Código del Trabajo. Rol 7584-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
112. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7710-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

113. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7648-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
114. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 7535-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
115. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7660-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
116. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7666-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
117. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7685-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
118. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7689-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
119. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo. Rol 7543-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
120. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7675-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
121. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7711-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

122. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7701-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
123. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7695-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
124. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, de la Ley N° 18.290, en relación con la ley N° 18. 216. Rol 7581-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
125. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 64 bis de la ley de Impuesto a la Renta. Rol 7558-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
126. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 64 bis de la ley de Impuesto a la Renta. Rol 7559-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
127. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 64 bis de la ley de Impuesto a la Renta. Rol 7549-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
128. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, 195 bis, y 196 ter, de la ley N° 18.290, en relación con la ley N° 18. 216. Rol 7495-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
129. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 79, incisos primero y final, y 74, inciso final, ambos, Decreto ley N° 1.094 de 1975, que establece normas sobre extranjeros en Chile. Rol 7587-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
130. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 506 del Código del Trabajo. Rol 7554-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
131. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, incisos segundo y tercero, 196 bis, 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 7448-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

132. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 506 del Código del Trabajo. Rol 7555-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
133. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto los artículos 195, inciso tercero, parte final, y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 7568-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
134. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7253-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
135. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7307-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
136. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7433-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
137. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7292-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
138. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7077-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
139. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7192-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
140. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6783-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Nota:

- Nota de la diputada señora Cariola por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del

país por un plazo inferior a treinta, días a contar del 8 de noviembre de 2019 en curso, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.

2. Comunicación:

- Comunicación de la diputada señora Girardi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 7 de noviembre de 2019, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Crispi, don Miguel. Tenga a bien disponer una investigación sobre las eventuales irregularidades en el cobro de multas de tránsito, durante el proceso de renovación de los permisos de circulación de la Municipalidad de Pirque. (28452 al 37954).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Tenga a bien iniciar una investigación ante las eventuales irregularidades en la ejecución del contrato celebrado entre la Municipalidad de Osorno y la Empresa de Servicios y Maquinarias EGA S.P.A., para la construcción de una pista de patinaje sobre hielo en la comuna, en los términos que requiere. (28.453 al 36952).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Tenga a bien investigar las eventuales irregularidades en el cumplimiento del contrato celebrado entre la Municipalidad de Osorno y la Empresa Servicios y Maquinarias Ega SpA., dando respuesta a las demás interrogantes que formula (28.453 al 37551).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Mellado, don Miguel. Informar las medidas que se están adoptando para reinstaurar el Estado de Derecho en la Región de La Araucanía, en atención a los hechos de violencia que se registran en la zona. (26.649 al 32503).
- Diputado Soto, don Leonardo. Eventual licitación o externalización de los servicios de seguridad y vigilancia, lavandería y alimentación en el Hospital de Carabineros, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (33571 al 34428).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Eguiguren, don Francisco. Situación que afecta a los productores de pisco de Chile, señalando las medidas que se adoptarán con el objeto de respaldar y defender al gremio de uva pisquera, tras el reciente fallo en República de la India. (632 al 20393).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Santana, don Juan. Estudios y/o antecedentes en que conste fehacientemente la pérdida de 250.000 empleos, en caso de aprobarse el proyecto de ley que reduce la jornada laboral a 40 horas semanales, Boletín N° 11179-13. Asimismo, adjunte toda la información que permite concluir que, en caso de aprobarse la iniciativa propuesta por el Gobierno, Boletín N° 12618-13, se crearán 350.000 nuevos puestos de trabajo. (2053 al 35782).
- Diputado Durán, don Jorge. Factibilidad de decretar los días lunes 16 y martes 17 de septiembre como feriados. (2056 al 37523).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de considerar entre las medidas para subsanar la crisis que afecta al comercio de la ciudad de Osorno, debido al prolongado corte de suministro de agua potable por la empresa Essal, la postergación del

- pago provisional mensual correspondiente al mes de julio del presente, por el periodo de uno o dos meses, sin afectar el año contable 2019. (2096 al 34405).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de tramitación del Estatuto General para las Universidades del Estado, considerando que habría vencido el plazo fijado la ley N° 21.094 para su dictación. (2122 al 30718).
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de ingresar a la Contraloría General de la República, con la mayor celeridad posible, el decreto que contiene el subsidio a la electricidad para Isla Mocha, provincia de Arauco, Región del Biobío. Asimismo, informe las razones por las que dicho decreto fue ingresado y posteriormente retirado del órgano contralor, sin que se tuviera en consideración que de su tramitación dependía el servicio eléctrico de la localidad. (2123 al 38015).
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Forma en que se ejecutarán las medidas de reactivación e inversión económica en la Región del Biobío, por los motivos que indica. Asimismo, refiérase al contenido de la Ley de Presupuestos 2020 para esa zona, teniendo en consideración los compromisos presidenciales. (2124 al 37723).

Ministerio de Educación

- Diputado Alinco, don René. Existencia de profesores de enseñanza básica y media que se encuentren con inhabilidades para trabajar con menores de edad y están ejerciendo de igual forma en recintos de educación en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (2016 al 35114).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de reconsiderar la medida aplicada al señor Alexis Alejandro Herrera Albornoz, que dispuso el retiro temporal de sus funciones debido a un sumario realizado, en el cual se le acusa de violencia intrafamiliar sin tener la posibilidad de defenderse. (7122 al 3125).
- Diputado Rosas, don Patricio. Factibilidad de acelerar la conexión del sistema de agua potable rural del sector Las Gaviotas, de la comuna de Valdivia, al pozo que surte al Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado, ubicado en dicho lugar. (7123 al 37668).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de iniciar una investigación respecto al cumplimiento normativo de la empresa AES Gener S. A., en relación con las condiciones medioambientales entregadas para el funcionamiento de su planta termoeléctrica en la localidad de Ventanas, comuna de Puchuncaví, aplicando las sanciones correspondientes por el derrame ocasionado en la playa el 10 de septiembre del presente año. (12210/15 al 38048).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas que se ha adoptado en relación con los varamientos de carbón en caleta Ventanas, comuna de Puchuncaví. Asimismo, refiérase a la existencia de un sumario administrativo al respecto, indicando su estado de tramitación, en los términos que requiere. (12600/05/1455 al 37612).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Crispi, don Miguel. Terrenos de propiedad fiscal, emplazados en las comunas de La Florida o Puente Alto, factibles de ser entregados al Servicio Metropolitano Central, para que sean destinados a la instalación de una base de operaciones del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) en el sector suroriente de la Región Metropolitana de Santiago. (1011 al 37958).

- Diputada Luck, doña Karin. Terrenos que ese Ministerio tiene a cargo actualmente en la Región Metropolitana de Santiago. (1012 al 40461).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Terrenos e inmuebles públicos emplazados en las comunas de Santiago, Recoleta, Independencia, Quinta Normal y San Miguel, que sean susceptibles de ser utilizados para el desarrollo de proyectos inmobiliarios en el contexto del decreto supremo N° 49 y los que, encontrándose en desuso, no pueden utilizarse para estos fines, indicando las razones que determinan dicha situación, con el propósito de destinarlos a la Cooperativa de Vivienda Yungay. (1013 al 38876).

Ministerio de Salud

- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de gestionar la realización de la resonancia magnética que requiere el señor Juan Pablo Carvajal Carvajal de la comuna de La Serena, ante su imposibilidad económica para solventarla. (4765 al 38240).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de gestionar la realización de la resonancia magnética que requiere el señor Juan Pablo Carvajal Carvajal, de la comuna de La Serena, ante su imposibilidad económica para solventarla. (4765 al 38243).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Cantidad de licencias médicas rechazadas y acogidas durante el periodo 2018-2019, indicando los argumentos de los rechazos y las que fueron aceptadas y pagadas. Asimismo, refiérase al número de recursos de apelación ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4883 al 32617).
- Diputado Celis, don Andrés. Copias de las actas de fiscalización, recientemente realizadas, a los cementerios N° 3 de Playa Ancha y Parque El Consuelo, ambos de la comuna de Valparaíso. Asimismo, envíe la resolución que determina la nueva clausura de los camposantos antes señalados y cualquier otro antecedente relacionado con los hechos que se denuncian. (4884 al 37992).

Ministerio de Minería

- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de extender la suspensión del remate de patentes mineras en todas las comunas de la Región de Atacama, especialmente en las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla. (906 al 41471).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Rocafull, don Luis. Motivos por los cuales, a la fecha, al señor Richard Cortes Carquin se le han negado subsidios considerando los antecedentes que se acompañan. Asimismo, refiérase a la forma en que el Servicio de Vivienda y Urbanización puede otorgar asistencia y financiamiento para la pronta reparación de su inmueble, ubicado en la población Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la comuna de Arica. (3959 al 34517).
- Diputado Rocafull, don Luis. Reitera el oficio N° 34.517 de esta Corporación, de fecha 7 de agosto de 2019, cuya copia se acompaña. (3959 al 41356).
- Diputado Romero, don Leonidas. Proyectos de construcción de viviendas sociales realizados por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, en los términos que requiere. (9367 al 26682).
- Diputado Romero, don Leonidas. Reitera el oficio N° 26.682 de esta Corporación, de fecha 9 de mayo de 2019, cuya copia se acompaña. (9367 al 34038).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado González, don Félix. Estado de avance del proceso sancionatorio contra las empresas concesionarias Antyl S.A. y Telefónica Móviles Chile S.A., como consecuencia de la instalación de antenas de telefonía móvil sin la debida autorización. Asimismo, señale los fundamentos por los que se permiten regularizar dichas infraestructuras, precisando los usuarios y empresas a las que prestan servicios. Por último, indique el impacto ambiental que provocan tanto en la población aledaña como en la fauna silvestre del sector. (13662 al 38671).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Proyecto de Acuerdo N° 15. La Cámara de Diputados sugiere a S. E. el Presidente de la República la reducción del plazo para el cierre de las termoeléctricas en el marco del Plan de Descarbonización. (1650).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Actos administrativos que faltan para que el Hogar de Ancianos de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, pueda funcionar. (3961 al 34165).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (480 al 40969).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Rosas, don Patricio. Derrame de petróleo que se habría producido en el canal Haverbeck, entre las costas de Niebla y Corral, indicando las acciones adoptadas por ese organismo. (195149 al 35972).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Situación del vertedero que se pretende instalar en el sector de San Antonio de Hueldén, en la comuna de Ancud, donde nace un río con frágil ecosistema y que estaría siendo reivindicado como parte de un territorio ancestral de la comunidad Huilliche, cuyos integrantes habrían sido reprimidos y derivados al Hospital San Carlos, de Ancud, dando respuesta a las interrogantes que formula dentro de su respectiva competencia. (195154 al 36473).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de dar una solución a la situación que aqueja a los vecinos de la comuna de La Calera, Región de Valparaíso, debido a la existencia de un basural clandestino ubicado en la ribera del río Aconcagua, que genera plagas de moscas, ratones, infecciones, malos olores e incendios. (195163 al 36576).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Medidas adoptadas luego de la inspección realizada el día 15 de septiembre de 2018 a la empresa agrícola Coexca S.A., planta San Javier, Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (195165 al 37535).
- Diputado Rosas, don Patricio. Medidas que se adoptarán para evitar la contaminación del agua potable que entregan las empresas de servicios sanitarios en el país, a fin de evitar la situación ocurrida en la comuna de Osorno, por las consideraciones que expone. (4140 al 35416).

- Proyecto de Resolución N° 520. Solicita a S. E. el Presidente de la República que se sirva proponer al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre cambio climático, abordando la mitigación de sus efectos negativos. (195159).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas, por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (485 al 40965).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas que se adoptarán ante la creación del Plan de Inteligencia Artificial que afectará a los sectores productivos del país. Asimismo, refiérase al establecimiento de la Unidad de Futuro, precisando sus funciones, personal y recursos considerados para su implementación. (123 al 37748).
- Proyecto de Resolución N° 750. Solicita a S. E. el Presidente de la República incorporar en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2020 una glosa presupuestaria en las Partidas de los ministerios de Educación y de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a fin de destinar recursos para potenciar a niños niñas y adolescentes sobresalientes en las distintas áreas del conocimiento. (122).

Subsecretarías

- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (11590 al 40932).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de estudiar una fórmula jurídica que permita a las organizaciones sociales y deportivas que ocupan los espacios comunes que han generado los loteos de las exparcelas de la Corporación de la Reforma Agraria, postular a recursos públicos destinados a construir sedes, mejorar instalaciones o desarrollar proyectos en sus campos deportivos. (165 al 35433).
- Diputada Luck, doña Karin. Efectividad del aumento de los índices y/o estadísticas de delincuencia en los alrededores de las nuevas líneas de la red de Metro de Santiago y sus respectivas estaciones, en los últimos años. (2480 al 40460).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (2523 al 40931).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de gestionar la realización de la resonancia magnética que requiere el señor Juan Pablo Carvajal Carvajal, de la comuna de La Serena, ante su imposibilidad económica para solventarla. (4765 al 38241).
- Diputado Crispi, don Miguel. Convenio de Programación celebrado entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago, que contempla la construcción de 34 Centros de Salud Familiar, específicamente en lo referido a las obras que se realizarán en la comuna de Puente Alto, señalando plazos de ejecución y lugar en que emplazarán. (4767 al 37970). (4767 al 37970).

- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad de iniciar un procedimiento administrativo con el fin de establecer responsabilidades por la muerte de un niño, el día 2 de julio, en el Hospital Clínico Magallanes, de Punta Arenas. Asimismo, refiérase a los protocolos de traslado de pacientes dentro del servicio de salud de la región. (4768 al 32714).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 704. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, junto al Ministro de Hacienda, estudie una modificación a la Ley de Impuesto a la Renta, con el fin de que los aguinaldos de Fiestas Patrias y de Navidad no se consideren renta para efectos tributarios y no paguen impuestos. (2054).
- Proyecto de Resolución N° 609. Solicita a S. E. el Presidente de la República que las compraventas de materiales para reparar daños en casos de catástrofe o emergencia, efectuadas mediante el uso de subsidios, no se encuentren gravadas con el Impuesto al Valor Agregado. (2097).
- Proyecto de Resolución N° 514. Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, a fin de extender los beneficios de la franquicia tributaria a las donaciones efectuadas en favor de instituciones y organizaciones de la sociedad civil, que tengan por objeto el cuidado del medio ambiente. Asimismo, considere reformar la Ley de Rentas Municipales. (2121).

Subsecretaría de Medio Ambiente

- Proyecto de Resolución N° 700. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Desarrollo Social, a la Ministra de Educación y a la Ministra del Medio Ambiente el término del actual proceso de Consulta Indígena, la modificación al proyecto de ley que reconoce el genocidio del pueblo selk'nam, para que incluya al pueblo mapuche; se retiren las indicaciones a los proyectos de Ministerio de los Pueblos Indígenas y de Consejos de Pueblos Indígenas y demás materias que se proponen. (194205).

Subsecretaría de Obras Públicas

- Proyecto de Resolución N° 458. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, instruya a la empresa Metro Regional de Valparaíso S.A. para que adopte las medidas necesarias para el acceso de personas con discapacidad en todas sus estaciones. (1267).

Intendencias

- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir, en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (3697 al 41323).
- Diputada Parra, doña Andrea. Ejecución presupuestaria del Programa de Convergencia de la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (4080 al 39910).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas

- alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (773 al 22274).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera oficio N° 22.274, de fecha 21 de marzo de 2019. (773 al 40845).
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (831 al 40918).

Empresas del Estado

- Diputada Mix, doña Claudia. Problemas de salubridad que afectan a las familias que viven en el terreno ubicado en calle San Francisco de Borja, de la comuna de Estación Central, perteneciente a esa empresa, debido a la existencia de plagas, en los términos que requiere. (125 al 41448).
- Diputado Morales, don Celso. Motivos por los cuales se excluiría del servicio de tren expreso Chillán-Santiago a la estación de la comuna de Curicó, en la Región del Maule. (2019 al 39923).

Fuerzas Armadas

- Diputado Torres, don Víctor. Posibilidad de dar solución a la situación que aqueja a los vecinos aledaños a la "Toma Michay", en la comuna de El Tabo, debido a problemas de seguridad, asaltos y hurtos, por intermedio del Jefe de la Región Policial de Valparaíso. (402 al 37005).

Servicios

- Diputado Alarcón, don Florcita. Número de horas y lugares de la Región del Maule donde se hayan desarrollado las capacitaciones a funcionarios de Carabineros de Chile, a través de talleres sobre Derechos Fundamentales, que dictan las sedes regionales del Instituto Nacional de Derechos Humanos, en los términos que requiere. (129 al 41488).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Plan de estudio ambiental solicitado a la Empresa de Inversiones Orange S.A. para la construcción de la Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur. Asimismo, refiérase a las medidas que se adoptarán para asegurar el desarrollo integral de la vida de los vecinos de la comuna de El Bosque. (1756 al 36121).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Motivo por el cual no se realizó un Estudio de Impacto Ambiental al proyecto Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur, de Inversiones Orange, en los términos que requiere. (1756 al 36166).
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Número de adultos mayores que al presente son propietarios de bienes raíces de acuerdo al catastro efectuado por ese Servicio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2729 al 38663). Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de denuncias por ataques de perros asilvestrados a personas, ganado u otro animal de fines productivos, en la Región del Maule, en los términos que requiere. (4663 al 41533).
- Diputado Soto, don Leonardo. Número de denuncias presentadas ante esa Dirección por maltrato laboral verbal y/o físico, especificando género, motivo, área de las empresas implicadas, resultado y forma de término de esas reclamaciones.

Asimismo, indique la cantidad de fiscalizaciones y visitas en terreno que se han realizado por este motivo, señalando resultados. (5184 al 34429).

- Diputado Celis, don Andrés; Diputada Luck, doña Karin. Lineamientos generales que cuenta ese organismo en materia migratoria, especialmente las condiciones y circunstancias que posibilitan y facultan a sus autoridades regionales para patrocinar causas de extranjeros o interponer acciones en su nombre ante los tribunales de justicia del país, con el fin de conseguir su ingreso o permanencia aduciendo el estatus de refugiados, de conformidad a las prescripciones contenidas en la ley N°20.430. (842 al 33876).

Varios

- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (B-53 al 39302).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (E-1277 al 41087).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo Serpula Lacrymans (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1033 al 40298).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1036 al 41220).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1060 al 39718).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo Serpula Lacrymans (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1072 al 40108).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (1100/65 al 37808).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1.130/04 al 38295).

- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1135 al 40142).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1136 al 36673).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1149 al 41209).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1151 al 40216).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (1168/104 al 39193).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1172 al 37207).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1175 al 39483).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1187 al 36679).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1205 al 40572).
- Diputado Schalper, don Diego. Existencia de denuncias en contra de la Sociedad e Inversiones Áridos San Vicente, Constructora San Vicente y Áridos Constructora San Vicente, relacionadas con la extracción ilegal de áridos en el río Tinguiririca, ruta 5 sur, comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Asimismo, refiérase a las fiscalizaciones realizadas o a realizar a la señalada constructora por los mencionados hechos, indicando los resultados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1209 al 38594).

- Diputado Bernal, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1220 al 39457).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1221 al 40283).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1267 al 40109).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1272 al 40299).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas, por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1279 al 41099).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1306 al 39595).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1331 al 40260).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1351 al 40717).
- Diputada Amar, doña Sandra. Remita un informe que contenga un catastro de los bienes inmuebles públicos que se encuentran sin uso en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, señalando los proyectos que ese Ministerio tiene en ejecución o en vías de desarrollo para ellos. (1355 al 41610).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1415 al 41213).

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1434 al 40669).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1437 al 40243).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1438 al 36774).
- Diputada Luck, doña Karin. Medidas que se han adoptado en relación con la eventual situación de insalubridad que estaría ocurriendo en un inmueble de la avenida Del Valle, en la comuna de Peñalolén, donde estarían conviviendo 18 perros y 11 gatos. (1500/271 al 36020).
- Diputada Luck, doña Karin. Reitera el oficio N° 36.020 de esta Corporación, de fecha 21 de agosto de 2019, cuya copia se acompaña. (1500/271 al 41554).
- Diputado Rocafull, don Luis. Opciones con que dispone ese servicio para enfrentar el conflicto respecto al inmueble del Consejo Comunal de Discapacidad de Arica, el que se encontraría sin sede, según los antecedentes que señala. (153 al 40880).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (1537 al 37815).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1577 al 36874).
- Diputado Alinco, don René. Medidas administrativas y acciones judiciales que se han adoptado en relación con las fiscalizaciones a las condiciones laborales de los conductores y trabajadores de la empresa de buses interurbanos Sol del Pacífico, comuna de Valparaíso, en los términos que requiere. (1591 al 39011).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1608 al 38520).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (1663 al 41526).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (171 al 39480).

- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1715 al 37121).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1718 al 37424).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1719 al 39700).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (172 al 40145).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (173 al 39126).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1732 al 36593).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1746 al 40062).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Posibilidad de realizar un estudio del impacto ambiental que generaría el proyecto "Planta de hormigón premezclado Santiago sur". Asimismo, tenga a bien emitir un pronunciamiento respecto al oficio N° 1.324, enviado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, con fecha 12 de agosto, en los términos que requiere. (1756 al 35991).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Posibilidad de disponer un estudio de impacto ambiental, en virtud de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, en relación con el proyecto "Planta Hormigón Premezclado Santiago Sur". (1756 al 36478).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1767 al 36823).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán

- para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (2021 al 40282).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar el otorgamiento de una hora para el examen de resonancia magnética que requiere el joven Exequiel Elías Pastén Segovia y una hora neurológica en el hospital de Coquimbo. (2024 al 39832).
 - Diputado Crispi, don Miguel. Medidas que se podrían adoptar para dar solución a los vecinos de la villa Portezuelo Tobalaba, comuna de Puente Alto, quienes se han visto afectados por el desarrollo inmobiliario en el sector, particularmente con los constantes cortes de electricidad y bajas de voltaje, en los términos que requiere. (21118 al 38920).
 - Diputada Girardi, doña Cristina. Existencia de errores y desinformación en el proceso de vacunación de las alumnas del Colegio El Arrayán, de la comuna de Maipú, quienes debieron ser inoculadas contra la tos convulsiva en vez del virus del papiloma humano. (2123 al 38981).
 - Diputada Yeomans, doña Gael. Existencia de denuncias por infracción a los derechos laborales de conductores de microbuses urbanos, en el cumplimiento de sus jornadas de trabajo, desde 2012 hasta la fecha, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la cantidad de fiscalizaciones de oficio realizadas respecto del cumplimiento de la legislación laboral en el mencionado rubro, en la ciudad de Valparaíso, remitiendo los resultados o conclusiones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2136 al 38806).
 - Diputada Yeomans, doña Gael. Acciones de fiscalización que ha realizado ese servicio en relación con el cumplimiento de la normativa sanitaria y reglamentaria del transporte, en los terminales de microbuses que se señalan. Asimismo, refiérase a la existencia de planes o políticas públicas que permitan a todos los trabajadores del transporte contar con un mínimo de dos exámenes de salud completos, anuales y de carácter preventivo. (2137 al 38808).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo Serpula Lacrymans (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (2217 al 40187).
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Detalle del estado actual de la construcción del nuevo hospital en la comuna de Chile Chico, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (2249 al 40035).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (2250 al 34738).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (2283 al 39336).

- Diputado Vidal, don Pablo. Proyecto de "Habilitación Cam-Cecosf Manchester", de esa comuna, indicando su estado actual y las razones por las que a la fecha no se ha concretado la construcción. (231 al 36195).
- Diputado Vidal, don Pablo. Catastro de hoyos e irregularidades que presentan las calles y veredas del sector A, del barrio Lo Errázuriz y acerca de la existencia de algún plan para su mejoramiento. (232 al 36188).
- Diputado Vidal, don Pablo. Situación de las calles, veredas y señaléticas de la villa Santa Carmen de esa comuna, dando respuesta a las interrogantes que formula. (233 al 36186).
- Diputado Rosas, don Patricio. Estrategia de acceso a medicamentos implementada en las comunas de su red asistencial, detallando por cada una si tiene instalada farmacia comunal, popular o móvil. (2470 al 37595).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo Serpula Lacrymans (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (251 al 40389).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (2548 al 38854).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (2670 al 39614).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de planes de descontaminación y reciclaje en esa comuna, indicando las medidas de mitigación para prevenir los altos niveles de contaminación en el aire, durante la temporada de invierno, indicando si existe una oficina especializada para esos efectos. (2671 al 38861).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentran los sumarios administrativos que se instruyeron para investigar las presuntas irregularidades denunciadas al interior de la Universidad de Atacama. (28.455 al 33282).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (309 al 39647).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de expedientes sancionatorios por infracciones a la legislación de su competencia en la calle Pedro Félix Vicuña, de la comuna de Nogales, desde el 2016 hasta el presente. (3394 al 37947).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de investigar los motivos de la eventual contaminación ocasionada por la Compañía Sanitaria Aguas del Valle S.A. en la comuna de Vicuña, en los términos que requiere, ordenando se adopten todas las medidas necesarias para dar solución a los problemas existentes antes de que comience el nuevo período estival. (3395 al 36499).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Contenido del plan de manejo para corta y reforestación de bosques nativos, a fin de ejecutar obras civiles en el predio que indica. (343 al 35232).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera el oficio N° 35.232 de esta Corporación, de fecha 12 de agosto de 2019, cuya copia se acompaña. (343 al 41544).
- Diputada Cid, doña Sofía. Recepción de una carta remitida por la señora Luz Juica Chang, por la cual solicita una reunión con vecinos del cerro Corazón, de la comuna de Chañaral, para abordar la construcción de obras de mitigación en el sector de Quebrada Cabritos y su estado de tramitación. (3513 al 38903).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Las medidas que se adoptarán para trasladar la planta de procesamiento de aguas servidas que se encuentra junto al Liceo Industrial de Antofagasta, cuyas emanaciones de tóxicos perturban el normal funcionamiento de dicho establecimiento. (353 al 33342).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Reitera el oficio N° 33.342 de esta Corporación, de fecha 22 de agosto de 2017, cuya copia se acompaña. (353 al 38245).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (3609 al 39321).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de personas que prestan servicios bajo la modalidad de subcontratación, en ese servicio de salud, distribuido en los diversos estamentos, hasta el 30 de junio del presente año. (3864 al 37078).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (396 al 41222).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41270 al 41270).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (4136 al 39698).
- Diputado Rosas, don Patricio. Multas, medidas reparatorias y las exigencias de obras que se originarían a partir del rebalse de planta elevadora de la Empresa Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A, ocurrido el lunes 18 de marzo, en la ciudad de Panguipulli, provincia de Valdivia. (4139 al 22496).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en la Región de Atacama, durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (4164 al 40472).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Vertimiento de aguas servidas, ocurrido el 10 de septiembre del presente año, en la comuna de Ancud, por la empresa de servicios sanitarios Essal, indicando la magnitud del daño ocasionado y las medidas que la autoridad ha adoptado para solucionar esta emergencia. Asimismo, refiérase al estado de las investigaciones y/o sumarios por los hechos previos de contamina-

- ción de la mencionada empresa en la bahía de Ancud, en los términos que requiere. (4185 al 38026).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Vertimiento de aguas servidas, ocurrido el 10 de septiembre del presente año, en la comuna de Ancud, por la empresa de servicios sanitarios Essal, indicando la magnitud del daño ocasionado y las medidas que la autoridad ha adoptado para solucionar esta emergencia. Asimismo, refiérase al estado de las investigaciones y/o sumarios por los hechos previos de contaminación de la mencionada empresa en la bahía de Ancud, en los términos que requiere. (4185 al 38027).
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de las fiscalizaciones realizadas por ese servicio con motivo del vertimiento de 1.685.000 litros de aguas servidas en la bahía de la comuna de Ancud, Región de Los Lagos, por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios Los Lagos S.A., ocurrida entre los días 10 y 11 de septiembre del presente año, en los términos que requiere. (4186 al 38223).
 - Diputado Sepúlveda, don Alexis. Factibilidad de fiscalizar y aportar soluciones al problema de contaminación que se está produciendo en las localidades de Boyeruca y Lipimávida, comuna de Vichuquén, a causa del rebalse de las plantas de tratamiento de aguas servidas creadas para satisfacer las necesidades de los nuevos proyectos habitacionales que se desarrollan en aquellos sectores. (4196 al 34529).
 - Diputado Sepúlveda, don Alexis. Reitera el oficio N° 34.529 de esta Corporación, de fecha 6 de agosto 2019, cuya copia se acompaña. (4196 al 40875).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Estrategia de acceso a medicamentos implementada en las comunas de su red asistencial, detallando por cada una si tiene instalada farmacia comunal, popular o móvil. (4249 al 37588).
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Protocolo o procedimiento que se utiliza para recibir las denuncias de amenazas y agresiones verbales o físicas a los funcionarios de la salud de la Región del Maule. Asimismo, indique la cantidad de denuncias recibidas durante 2019. (4253 al 39876).
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Ejecución de recursos asignados y acciones desarrolladas durante el año 2018 en los Programas Estratégicos Regionales para Ganado, Turismo y Pesca en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (460 al 22390).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (460 al 40209).
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Reitera el oficio N° 22.390 de esta Corporación, de fecha 22 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (460 al 41859).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (484 al 39428).
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que

- se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (4907 al 37787).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (4908 al 38487).
 - Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de que el derrumbe acaecido en Valparaíso, el día martes 13 de agosto recién pasado, se produjo en una zona de conservación histórica, precisando si existen restricciones a las edificaciones que se construyen en esos lugares y las medidas de protección o seguridad destinadas a proteger su entorno. Asimismo, indique si ese Consejo ejerce algún tipo de supervisión a las construcciones que se efectúan en dicha zonas y si cuenta con recursos económicos para solventar gastos por reparaciones considerando la condición de Patrimonio de la Humanidad de la ciudad de Valparaíso. (491 al 35664).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo Serpula Lacrymans (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (50 al 40059).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (51 al 40485).
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Construcción de la primera etapa del condominio Portal de Labranza, en la comuna de Temuco, remitiendo un informe técnico de recepción final de las obras, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (5212 al 40856).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Inmuebles que dispone ese servicio para ofrecer como sede al Consejo Comunal de Discapacidad en la ciudad de Arica, en los términos que requiere. (5334 al 40881).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (572 al 40702).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (5853 al 38411).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (5880 al 39212).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (5889 al 39566).

- Diputado Boric, don Gabriel. Montos que ha pagado ese Municipio, durante los últimos 3 años, por concepto de indemnización por despido de trabajadores, en los términos que requiere. (670 al 38151).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (671 al 38400).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (672 al 38253).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Medidas que se adoptarán para hacer frente a los incendios forestales de la comuna de Puerto Montt, señalando cuáles son los planes de manejo para resolver la problemática que genera el arbusto Chacay. (678 al 41412).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (679 al 39390).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (691-464490 al 41057).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (693 al 37440).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (694 al 38846).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo Serpula Lacrymans (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (694 al 40055).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Cantidad de patentes entregadas por ese municipio para el funcionamiento de máquinas de entretenimiento que no sean susceptibles a ser calificadas como juegos de azar, indicando las medidas que adoptarán para dar cumplimiento al dictamen N° 025712N19, de la Contraloría General de la República. (696 al 39992).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (705 al 41303).

- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (710 al 36849).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (728 al 40509).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (749 al 38523).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (77 al 37379).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (771 al 39640).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (775 al 39140).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (78 al 36851).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (780 al 39460).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (781 al 38316).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (783/601 al 39219).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (800 al 40486).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (801 al 39395).

- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (807 al 37210).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (815 al 38291).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (8261 al 39310).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (867 al 39305).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (879 al 39108).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (896 al 39270).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (898 al 36697).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (927 al 40130).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (928 al 36661).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (945 al 40166).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Remite su intervención en la que se refiere a la necesidad de perseverar en la investigación destinada a determinar la responsabilidad del autor de la muerte de la joven Débora Fabiola Cárcamo Zúñiga, ocurrida el 16 de julio de 2019, en el centro de la ciudad de Puerto Montt. (961 al 38883).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (970 al 35493).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019,

indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (992 al 40487).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Proyecto piloto que traslada agua dulce desde la isla Melchor hasta la isla Huicha de esa comuna, indicando sus plazos y montos que se requieren para su materialización. (41937 de 06/11/2019). A Municipalidad de Aysén
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Proyectos de inversión en infraestructura considerados en la Ley de Presupuestos del Sector Público 2020 para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (41938 de 06/11/2019). A Junta de Jardines Infantiles de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Número de matrículas por establecimiento educacional durante el 2019 en esa región. (41939 de 06/11/2019). A Junta de Jardines Infantiles de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Velásquez, don Esteban. Legalidad de la detención y trato dado al señor Cristián Varela Toro, quien habría recibido múltiples golpes en el marco de un control de identidad, la noche del jueves 24 de octubre del presente año, en calles Manutara y Huanchaca, comuna de Antofagasta. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (41940 de 06/11/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Normativa que sustenta el procedimiento efectuado por funcionarios del Ejército de Chile en la manifestación llevada a cabo en el frontis del Cuartel General de la VI División del Ejército de la Región de Tarapacá, el día 1 de noviembre del presente año, donde habrían resultado heridos los señores Simón Cabrera Hidalgo, Omar Ponce Hidalgo, Luis Cerpa Vega y Alejandro Quezada, señalando si se justifica el uso de proyectiles de plomo en contra de civiles. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que formula. (41941 de 06/11/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Vallejo, doña Camila. Eventual agresión de un funcionario del Instituto Nacional de Derechos Humanos el día 29 de octubre de 2019, remitiendo todos los registros audiovisuales que posean para esclarecer los hechos. (41944 de 06/11/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Vallejo, doña Camila. Eventual agresión de un funcionario del Instituto Nacional de Derechos Humanos el día 29 de octubre de 2019, remitiendo los protocolos de actuación y los registros audiovisuales que posean para esclarecer los hechos. (41945 de 06/11/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Vallejo, doña Camila; Diputada Cariola, doña Karol. Eventual agresión de un funcionario del Instituto Nacional de Derechos Humanos el día 29 de octubre de 2019, remitiendo los protocolos de actuación y los registros audiovisuales que posean para esclarecer los hechos. (41946 de 06/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de realizar un catastro de los daños ocasionados a la ganadería de la comuna de Alto Biobío, a raíz de las últimas nevazones. (41947 de 06/11/2019). A Servicio Agrícola y Ganadero

- Diputado Torrealba, don Sebastián. Remita un listado que contenga las remuneraciones del personal contratado en los hospitales públicos del país. (41949 de 06/11/2019). A Superintendencia de Salud
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Factibilidad de aumentar el número de funcionarios del equipo jurídico de ese Instituto en la Región de Tarapacá, con el objeto de ofrecer una cobertura eficaz en la protección de los Derechos Humanos. (41950 de 06/11/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputada Luck, doña Karin. Legalidad del Visto Consular de Turismo para ciudadanos venezolanos, publicado en el diario oficial con fecha 22 de junio de 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41951 de 06/11/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputada Luck, doña Karin. Legalidad del Visto Consular de Turismo para ciudadanos venezolanos, publicado en el diario oficial con fecha 22 de junio de 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41952 de 06/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de entregar una solución habitacional a la señora Mariela Castillo Sánchez, de la comuna de Valdivia, debido a la patología que presenta. (41953 de 06/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos
- Diputado Silber, don Gabriel. Detalle del acuerdo adoptado entre ese Ministerio y las empresas concesionarias de autopistas urbanas de la ciudad de Santiago, en relación con la eliminación del reajuste de 3,5% en el precio del Tag. (41954 de 06/11/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Silber, don Gabriel. Eventual seguimiento e interceptación de las comunicaciones a los vecinos y dirigentes sociales de la comuna de Til Til, en la Región Metropolitana de Santiago, señalando de quién habría emanado la instrucción al respecto. (41955 de 06/11/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Flores, don Iván. Recursos entregados a la empresa de Transportes y Servicios de Buses Sol del Pacífico S. A., en relación con la administración de la subvención de la Tarjeta Nacional Estudiantil, indicando el número de beneficiarios, fiscalizaciones realizadas y sus resultados. (41956 de 06/11/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputado Flores, don Iván. Recursos entregados a la empresa de Transportes y Servicios de Buses Sol del Pacífico S. A., en relación con la administración de la subvención de la Tarjeta Nacional Estudiantil, indicando el número de beneficiarios, fiscalizaciones realizadas y sus resultados. (41957 de 06/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
- Diputado Santana, don Alejandro. Factibilidad de aumentar al 6% del Producto Interno Bruto el gasto en salud y la posibilidad de subir el per cápita para la atención primaria. Asimismo, refiérase a la creación de un seguro nacional de salud. (41960 de 07/11/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Santana, don Alejandro. Cantidad de caminos deteriorados que requieren pavimentación, en el sector rural de Pupelde, comuna de Ancud, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (41961 de 07/11/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Soto, don Leonardo. Cantidad de sumarios administrativos iniciados por Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile por incumplimientos de los

- protocolos internos, denuncias por abusos en el ejercicio de la fuerza y comisión de eventuales delitos durante el desarrollo de las recientes manifestaciones públicas. Asimismo, refiérase a los recursos utilizados en octubre del presente, por las mencionadas instituciones durante el desarrollo de esas concentraciones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41962 de 07/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Soto, don Leonardo. Cantidad de sumarios administrativos iniciados por el Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile por incumplimientos de los protocolos internos, denuncias por abusos en el ejercicio de la fuerza y comisión de eventuales delitos durante el desarrollo de las recientes manifestaciones públicas. Asimismo, refiérase a los recursos utilizados en octubre del presente por las mencionadas instituciones durante el desarrollo de esas concentraciones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41963 de 07/11/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso que han solicitado formalmente el cierre del año escolar. (41964 de 07/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora Paola Inostroza Prieto, madre de la menor de iniciales M.F.F.I., de la comuna de Linares, quien ha postulado a tres colegios en comunas diferentes, por intermedio del Sistema de Admisión Escolar, siendo la primera opción la única viable ya que las otras dos postulaciones son establecimientos educacionales lejanos a su ubicación actual. (41965 de 07/11/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de que la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez remita el monto exacto de dinero que la señora Trinidad Araya Vargas debe reintegrar, considerando otorgarle facilidades de pago por el error cometido por la mencionada Comisión. Asimismo, tenga a bien aclarar su situación previsional y dejarla habilitada para iniciar el proceso de jubilación. (41966 de 07/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Cumplimiento del plazo establecido para la conclusión de la obra "Pista de patinaje en hielo" en esa comuna, indicando si se encontraría en condiciones de ser utilizada, en los términos que requiere. (41969 de 07/11/2019). A Municipalidad de Osorno
 - Diputado Garín, don Renato. Terrenos que actualmente se encuentran disponibles para la construcción de viviendas sociales en la comuna de Peñaflor, Región Metropolitana de Santiago, individualizándolos. (41970 de 07/11/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputado Garín, don Renato. Terrenos que actualmente se encuentran disponibles para la construcción de viviendas sociales en la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, individualizándolos. (41971 de 07/11/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de las fiscalizaciones realizadas a la empresa CVPSA Constructora S. A. de la comuna de Frutillar, debido a la eventual irregularidad en las fechas de pago de remuneraciones a sus trabajadores, en los últimos 3 meses, indicando la existencia de denuncias al respecto, en las distintas

- comunas de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (41972 de 07/11/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputado Garín, don Renato. Etapa en que se encuentra la investigación de la denuncia N° 302.185, en relación con la negligencia médica que habría sufrido el señor Luis Humberto Orellana, indicando la fecha estimada para su conclusión. (41973 de 07/11/2019). A Superintendencia de Salud
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Número de oficinas que tiene ese servicio en la Región de Los Lagos, individualizando las comunas donde se ubican y el número de funcionarios que trabajan en cada una, las atenciones anuales que realizan y la especificación de los trámites que registran mayor demanda en cada ciudad. (41974 de 07/11/2019). A Servicio de Registro Civil e Identificación
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de trasladar la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación, ubicada en la comuna de Chonchi, Región de Los Lagos, a otras dependencias, debido a la poca capacidad de infraestructura que mantiene. (41975 de 07/11/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - Diputada Mix, doña Claudia. Remita un informe detallado sobre la utilización del supermercado Alvi Club Mayorista, ubicado en la estación de metro Las Parcelas, paradero N°9, comuna de Maipú, como centro de detención y/o para otros fines, por parte de las Fuerzas Armadas. (41976 de 07/11/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
 - Diputada Fernández, doña Maya. Antecedentes en relación con los hechos ocurridos el martes 5 de noviembre del presente, en el Liceo Teresa Prats de Sarratea, Región Metropolitana de Santiago, específicamente aquellos que permitan aclarar quién dio la orden de ingresar a Carabineros de Chile e indicando las circunstancias en que se produjo la entrada al recinto educacional, en los términos que requiere. (41977 de 07/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de hacerse parte en la investigación que estaría llevando a cabo el Ministerio Público y de las eventuales querellas, debido a las denuncias por uso desmedido de la fuerza por parte de Carabineros de Chile, en los hechos ocurridos el martes 5 de noviembre del presente, en el Liceo 7 Teresa Prats de Sarratea, de la Región Metropolitana de Santiago. (41978 de 07/11/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Listado de carreras impartidas por universidades privadas e institutos profesionales del país, indicando el porcentaje de empleabilidad y de remuneraciones percibidas por sus egresados durante el primer año de trabajo. (41979 de 06/11/2019).
 - Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de hacerse parte en las querellas presentadas en contra del personal de la 46ª Comisaría de Carabineros de Chile, por un eventual uso desmedido de la fuerza y desnudamientos de adolescentes, pertenecientes al Liceo 7 Teresa Prats de Sarratea, de la Región Metropolitana de Santiago. (41991 de 07/11/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de realizar procesos de fiscalización a la calidad del agua potable que suministra la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S. A. Asimismo, analice la factibilidad de disponer puntos de abastecimiento de agua en los sectores más problemáticos, dando respuesta a las demás

- interrogantes que formula. (41992 de 07/11/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Número de mujeres que han fallecido debido a las manifestaciones sociales desde la declaración de Estado de Emergencia en el país, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al plan de acción ejercido por ese Ministerio, con el objeto de apoyar a las mujeres, niñas y adolescentes que habrían sido violentadas por agentes del Estado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41993 de 07/11/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Número de mujeres heridas y hospitalizadas debido a las movilizaciones sociales en la Región de Los Lagos, indicando su edad y el tipo de lesión. Asimismo, señale las acciones legales adoptadas por esa Secretaría con el objeto de brindar apoyo a las víctimas de eventuales vulneraciones a los Derechos Humanos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41994 de 07/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Los Lagos
 - Diputado Mellado, don Miguel. Programas de subsidios de aislación térmica de viviendas que se ejecutan en la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (41995 de 07/11/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Longton, don Andrés. Medidas que se adoptarán para solucionar las falencias que presentan las instalaciones del nuevo complejo fronterizo Los Libertadores en la Región de Valparaíso. (41996 de 07/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputado Longton, don Andrés. Medidas que se adoptarán para delimitar el terreno traspasado al Ejército de Chile, ubicado en La Higuera N° 13, del sector de Huaquén, de la comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (41997 de 07/11/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
 - Diputado Longton, don Andrés. Medidas que se adoptarán para delimitar el terreno traspasado al Ejército de Chile, ubicado en La Higuera N° 13, del sector de Huaquén, de la comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (41998 de 07/11/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputado Longton, don Andrés. Estudios de diseño de las redes de monitoreo de calidad del aire en las comunas de Quintero y Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, efectuados entre enero de 2010 a septiembre de 2019, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (42003 de 07/11/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de reconsiderar el otorgamiento de la pensión de invalidez al señor Luis Gutiérrez Inostroza, de la comuna de Linares, Región del Maule, por no haber sido consideradas las patologías que indica. (42004 de 08/11/2019).
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de instalar una barrera de contención en el sector que indica de la comuna de Colbún, Región del Maule. (42005 de 08/11/2019). A Dirección de Vialidad
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Alejandro Bobadilla González, de la comuna de Yervas Buenas, Región del Maule, debido a la inhabilitabilidad de su vivienda. (42006 de 08/11/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Naranjo, don Jaime. Mejoramiento del camino sector de Roblería a Chupallar, específicamente el tramo donde se emplaza la escuela Chupallar, a la capilla Nuestra Señora del Camino, comuna de Linares. (42007 de 08/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule
- Diputado Santana, don Alejandro. Motivos específicos que impulsaron al consorcio puente Chacao a solicitar una prórroga en el plazo de construcción del mencionado puente. Asimismo, refiérase a la posibilidad de anexar una cláusula notarial al contrato, la cual establezca una indemnización por el retardo en el cumplimiento de la obligación principal. (42008 de 08/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
- Diputado Santana, don Alejandro. Posibilidad de establecer una tarifa plana del TAG y la factibilidad de condonar la deuda a personas que se encuentren con dicho dispositivo bloqueado. Asimismo, refiérase al delta tarifario que pudiese ser subsidiado por el Estado, en relación con el reajuste del 3.5%. (42009 de 08/11/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Santana, don Alejandro. Posibilidad de establecer una tarifa plana del TAG y la factibilidad de condonar la deuda a personas que se encuentren con dicho dispositivo bloqueado. Asimismo, refiérase al delta tarifario que pudiese ser subsidiado por el Estado, en relación con el reajuste del 3.5%. (42010 de 08/11/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Molina, don Andrés. Razones por las cuales no se habría dado cumplimiento a la sentencia que declaró la existencia y actual deuda por \$33.000.000 a la empresa Xcorp SpA, en virtud de los servicios ejecutados en el Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra, de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, indicando el plazo en que se dará cumplimiento a la mencionada obligación. (42011 de 08/11/2019). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Derrumbe del puente "Agua Los Choros" en el sector Catripulli de la comuna de Carahue, circunstancia que tendría aisladas a las comunidades indígenas que se mencionan, señalando las medidas que se adoptarán y los plazos estipulados para otorgar una solución a la problemática. (42012 de 08/11/2019). A Dirección De Vialidad
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de incluir a la señora Jocelin Díaz Cárcamo en el programa del Servicio de Salud de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo para una cirugía de manga gástrica o *bypass*. (42017 de 08/11/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de incluir a la señora Jocelin Díaz Cárcamo en el programa de cirugía de manga gástrica o *bypass* que imparte ese Servicio. (42018 de 08/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de incluir el medicamento Rifaximina en la ley N° 20.850, con el objeto de facilitar el acceso a pacientes con encefalopatía hepática. (42019 de 08/11/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de incluir el medicamento Rifaximina en la ley N° 20.850, con el objeto de facilitar el acceso a pacientes con encefalopatía hepática. (42020 de 08/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de incluir el medicamento Pirfenidona en la ley N° 20.850, denominada Ricarte Soto, para facilitar el acceso a pacientes con fibrosis pulmonar idiopática. (42021 de 08/11/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de incluir el medicamento Pirfenidona en la ley N° 20.850, denominada Ricarte Soto, para facilitar el acceso a pacientes con fibrosis pulmonar idiopática. (42022 de 08/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de instalar una barrera de contención en el sector que indica de la comuna de Colbún, Región del Maule. (42023 de 11/11/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Marzán, doña Carolina. Número de balas, balines y bombas lacrimógenas utilizadas desde el 18 de octubre de 2019 hasta la fecha. Asimismo, refiérase a los procesos sancionatorios en contra de funcionarios de Carabineros de Chile por haber incurrido en faltas a los protocolos de acción, en los términos que requiere. (42024 de 08/11/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para mejorar los problemas de seguridad e infraestructura que aquejan a la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios de la provincia de Quillota. (42025 de 07/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de gestionar una visita en terreno a la localidad de Alerce, en la comuna de Puerto Montt, con el objeto de estudiar un plan de acción que permita solucionar los problemas sanitarios que afectan a los vecinos de dicha zona. (42026 de 07/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Número de planes de telefonía móvil, televisión por cable y banda ancha hogar que se encuentren actualmente contratados y activos, a nivel nacional. (42027 de 07/11/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputada Carvajal, doña Loreto; Diputado Silber, don Gabriel. Factibilidad de iniciar una investigación sumaria debido al daño ocular que habría sufrido la señora Gloria Moraga, de la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al material de fabricación de balines, perdigones y bombas lacrimógenas utilizados durante las últimas semanas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (42028 de 08/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Carvajal, doña Loreto; Diputado Silber, don Gabriel. Factibilidad de iniciar una investigación sumaria debido al daño ocular que habría sufrido la señora Gloria Moraga, de la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al material de fabricación de balines, perdigones y bombas lacrimógenas utilizados durante las últimas semanas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (42029 de 08/11/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Mecanismo utilizado para calcular el costo de las multas por incumplimiento del pago de la tarifa en las carreteras y vías conce-

- sionadas, indicando la tasa de interés aplicada, proporción entre las multas y su tarifa. (42030 de 08/11/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado en que se encuentran los pagos de las indemnizaciones decretadas judicialmente en favor de los ex funcionarios públicos Julio Pichicono Araneda, Héctor Farías Reyes, Rodrigo González Ruiz, Lissette Méndez Yaeger y Denny Jaramillo Márquez. (42031 de 11/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Listado detallado de las remuneraciones del personal contratado en esa empresa. (42032 de 08/11/2019). A Televisión Nacional de Chile
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Estado en que se encuentra la construcción de la vivienda de la señora Clara Lazcano Silva, indicando el plazo en que se finalizará la obra. (42033 de 11/11/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Número de lista de espera en que se encuentra el señor Sergio Lorca Sotomayor para acceder a la intervención quirúrgica que requiere. (42034 de 11/11/2019). A Servicio de Salud Viña Del Mar-Quillota
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Situación familiar en que se encuentran los menores de iniciales N. G. B., F. G. B. y F. A. C., debido a eventuales errores cometidos en su evaluación para acceder al Programa de Prevención Focalizada Irqichay. (42035 de 11/11/2019). A Servicio Nacional de Menores de Valparaíso
 - Diputada Fernández, doña Maya. Estado de avance del estudio de factibilidad realizado para la compra de terrenos que se destinarán a la construcción de viviendas sociales en el sector La Legua, comuna de San Joaquín, Región Metropolitana de Santiago. (42036 de 08/11/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Antecedentes que justifiquen la decisión adoptada por la Jefa de la Oficina de Personal del Hospital San Carlos, Ancud, Región de Los Lagos, relativa a aplicar descuentos a las remuneraciones de sus funcionarios por los días no trabajados. (42037 de 11/11/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
 - Diputado Celis, don Andrés. Estado en que se encuentra el proceso de compra por trato directo del medicamento Vismodigib, requerido por el señor James Delgado Leiva. (42038 de 11/11/2019). A Hospitales de Chile
 - Diputada Fernández, doña Maya. Posibilidad de remitir al Ministerio Público todos los antecedentes que tengan relación con las denuncias de uso desmedido de fuerza y desnudamiento de adolescentes del Liceo Villa Macul Academia, de la comuna de Macul, por parte del personal de la 46ª Comisaría de Carabineros. (42039 de 08/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Razones por las cuales el señor Juan Quezada San Martín, de la comuna de Longaví, Región del Maule, no ha recibido su pensión de exonerado político. (42040 de 08/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Razones por las cuales el señor José Escobar Fuentes, de la comuna de Linares, Región del Maule, no ha recibido su pensión de

- exonerado político. (42041 de 08/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Vallejo, doña Camila. Remita todas las imágenes y registros audiovisuales captados por funcionarios de esa Institución, en el contexto de las masivas manifestaciones a nivel nacional, desde el 6 de octubre hasta la fecha. (42042 de 08/11/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Vallejo, doña Camila. Gasto total en que ha incurrido esa Institución, por concepto de balines de goma, acero, cartuchos, bombas lacrimógenas y cualquier otro instrumento antidisturbio, entre el 1 de octubre y el 1 de noviembre de 2019. (42044 de 08/11/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado en que se encuentran los pagos de las indemnizaciones decretadas judicialmente en favor de los exfuncionarios públicos Julio Pichiconá Araneda, Héctor Farías Reyes, Rodrigo González Ruiz, Lissette Méndez Yaeger y Denny Jaramillo Márquez. (42045 de 11/11/2019). A Subsecretaría del Interior
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado en que se encuentran los pagos de las indemnizaciones decretadas judicialmente en favor de los exfuncionarios públicos Julio Pichiconá Araneda, Héctor Farías Reyes, Rodrigo González Ruiz, Lissette Méndez Yaeger y Denny Jaramillo Márquez. (42046 de 11/11/2019). A Subsecretaría de Prevención del Delito
 - Diputado Hernández, don Javier. Posibilidad de instruir una investigación por las eventuales irregularidades en el uso de insumos escolares, materiales y alimentos del Liceo Industrial Osorno, en la Región de Los Lagos. (42047 de 08/11/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
 - Diputado Vidal, don Pablo. Remita un listado que contenga la individualización de las personas menores de edad que han sido detenidas en las comunas que se indican, desde el 18 de octubre de 2019 hasta la fecha. (42048 de 11/11/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Vidal, don Pablo. Eventual existencia de un centro de detención en el supermercado Alvi Club Mayorista, ubicado a las afueras de la estación de metro Las Parcelas, durante el 18 a 20 octubre del presente año. (42049 de 11/11/2019). A Ejército de Chile
 - Diputado Castro, don José Miguel. Estado en que se encuentran las vías de tránsito que fueron dañadas a raíz de los disturbios de los últimos días. Asimismo, remita un catastro que contenga los daños provocados en todas las comunas y calles de esa región. (42053 de 11/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de licencias psiquiátricas presentadas a partir del 18 de octubre del presente año, que se encuentren relacionadas con la crisis social que atraviesa el país. (42054 de 11/11/2019).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Número de licencias psiquiátricas presentadas a partir del 18 de octubre del presente año, que se encuentren relacionadas con la crisis social que atraviesa el país. (42055 de 11/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
 - Diputado Castro, don José Miguel. Medidas adoptadas por las empresas de transporte de esa región, con el objeto de garantizar la continuidad de los servicios

- durante la contingencia social que vive el país. (42056 de 11/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Avalúo de los daños ocasionados en todas las comunas de esa región, a raíz de los disturbios en las últimas semanas. (42057 de 11/11/2019). A Intendencia de la Región de Antofagasta
 - Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de elaborar y remitir un catastro que cuantifique los daños ocasionados en esa comuna, a raíz del estallido social que vive el país. (42058 de 11/11/2019). A Municipalidad de Antofagasta
 - Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de elaborar y remitir un catastro que cuantifique los daños ocasionados en esa comuna, a raíz del estallido social que vive el país. (42059 de 11/11/2019). A Municipalidad de Mejillones
 - Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de elaborar y remitir un catastro que cuantifique los daños ocasionados en esa comuna, a raíz del estallido social que vive el país. (42060 de 11/11/2019). A Municipalidad de Sierra Gorda
 - Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de elaborar y remitir un catastro que cuantifique los daños ocasionados en esa comuna, a raíz del estallido social que vive el país. (42061 de 11/11/2019). A Municipalidad de Taltal
 - Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de elaborar y remitir un catastro que cuantifique los daños ocasionados en esa comuna, a raíz del estallido social que vive el país. (42062 de 11/11/2019). A Municipalidad de Tocopilla
 - Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de elaborar y remitir un catastro que cuantifique los daños ocasionados en esa comuna, a raíz del estallido social que vive el país. (42063 de 11/11/2019). A Municipalidad de Ollagüe
 - Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de elaborar y remitir un catastro que cuantifique los daños ocasionados en esa comuna, a raíz del estallido social que vive el país. (42064 de 11/11/2019). A Municipalidad de San Pedro De Atacama
 - Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de elaborar y remitir un catastro que cuantifique los daños ocasionados en esa comuna, a raíz del estallido social que vive el país. (42065 de 11/11/2019). A Municipalidad de María Elena
 - Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de elaborar y remitir un catastro que cuantifique los daños ocasionados en esa comuna, a raíz del estallido social que vive el país. (42066 de 11/11/2019). A Municipalidad de Calama
 - Diputado Jackson, don Giorgio; Diputada Castillo, doña Natalia. Factibilidad de iniciar un sumario administrativo para esclarecer los hechos de violencia que habrían efectuado funcionarios de esa Institución en contra de estudiantes del Liceo N° 7 de Niñas Luisa Saavedra González y del Liceo Villa Macul Academia. (42067 de 11/11/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Brito, don Jorge. Existencia de vínculos familiares entre congresistas y notarios del país, indicando el grado de parentesco y su individualización. (42068 de 11/11/2019). A Subsecretaría de Justicia
 - Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de acordar una reunión con la señora Paola Mardones Nuñez, con el objeto de tomar conocimiento de la situación médica que le aqueja. (42069 de 11/11/2019). A Hospitales de Chile

- Diputado Boric, don Gabriel. Bitácora de consumo de munición de Carabineros de Chile durante 2019. (42070 de 11/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Boric, don Gabriel. Bandos militares dictados durante la vigencia del Estado de Emergencia, remitiendo la bitácora de munición de las Fuerzas Armadas, durante el presente año. (42071 de 11/11/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Alarcón, don Florcita. Planes de protección y prevención de incendios forestales implementados en la Región del Maule. (42072 de 11/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Maule
- Diputado Alarcón, don Florcita. Planes de protección y prevención de incendios forestales implementados en la Región del Maule. (42073 de 11/11/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Alarcón, don Florcita. Planes de protección y prevención de incendios forestales adoptados para la comuna de Valparaíso. (42074 de 11/11/2019). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Alarcón, don Florcita. Planes de protección y prevención de incendios forestales adoptados para la comuna de Valparaíso. (42075 de 11/11/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Alarcón, don Florcita. Situación jurídica de los terrenos afectados por los incendios forestales ocurridos durante los días 7 de octubre y 4 de noviembre de 2019 en la localidad de Placilla de la comuna de Valparaíso. (42077 de 11/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso
- Diputado Alarcón, don Florcita. Motivos de la detención del Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Talca, señalando las medidas adoptadas para garantizar el buen funcionamiento de dicha Institución en la Región del Maule. (42078 de 11/11/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Alarcón, don Florcita. Motivos de la detención del Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Talca, señalando las medidas adoptadas para garantizar el buen funcionamiento de dicha Institución en la Región del Maule. (42079 de 11/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Alarcón, don Florcita. Medidas que se adoptarán por ese Ministerio para garantizar el desarrollo de las funciones del Instituto Nacional de Derechos Humanos en la Región del Maule. (42080 de 11/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I. ASISTENCIA

-Asistieron 149 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:05
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:59
René Alinco Bustos	IND	A		10:15
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		11:23
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:16
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:15
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:10
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		13:14
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:21
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:05
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:05
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:15
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:31
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:09
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:09
Karim Bianchi Retamales	IND	I	LM	
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:05
Gabriel Boric Font	IND	A		10:05
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:05
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:34
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:08
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		11:18
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:05
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:05
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:05
Juan Luis Castro González	PS	A		11:10
Andrés Celis Montt	RN	A		10:05
Ricardo Celis Araya	PPD	I	IG	
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:48
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:05
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		12:00
Miguel Crispi Serrano	RD	A		11:55
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:22

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:54
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		12:16
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:17
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:52
Eduardo Durán Salinas	RN	A		11:44
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:05
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:11
Maya Fernández Allende	PS	A		10:13
Iván Flores García	DC	A		10:21
Camila Flores Oporto	RN	A		10:05
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:05
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:55
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:22
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:05
René Manuel García García	RN	A		10:05
Renato Garín González	IND	A		12:22
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:38
Félix González Gatica	PEV	A		10:29
Rodrigo González Torres	PPD	A		12:26
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		13:01
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:05
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:10
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:05
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:22
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:05
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:05
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:05
Giorgio Jackson Drago	RD	A		12:00
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:05
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:05
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:05
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:06
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:12
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:56
Issa Kort Garriga	UDI	I	LM	
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:06
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:20
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:12
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		12:16
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:05
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:30
Karin Luck Urban	RN	A		10:11
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:05
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:05
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:08
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:18
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:45
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:05
Fernando Meza Moncada	PR	I	LM	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		11:11
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:18
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:09
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:11
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:41
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:05
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:05
Francesca Muñoz González	RN	A		10:05
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:16
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:05
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:05
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:05
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:05
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:05
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:06
Maite Orsini Pascal	RD	I	IG	
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:27
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:10
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:07
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:05
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:05
Joanna Pérez Olea	DC	A		12:31

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:05
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:28
José Pérez Arriagada	PR	A		10:05
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:05
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:05
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:05
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:05
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:05
Luis Rocafull López	PS	A		10:05
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:05
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:05
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		10:05
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:11
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		12:15
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:00
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:05
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:11
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		12:33
Juan Santana Castillo	PS	A		10:11
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:31
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		10:10
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:05
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		11:09
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:15
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:05
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:05
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:05
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:17
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:05
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		11:51
Jaime Tohá González	PS	I	IG	
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		13:09
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:05
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:05
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:12
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:05
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:18
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:05
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:15
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:05
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:05
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:52
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:05
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:05
Pablo Vidal Rojas	RD	A		13:17
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:05
Matías Walker Prieto	DC	A		11:57
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:16
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:20

-Concurrieron, además, la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards, y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Juan Francisco Galli Basili.

-Asistieron, también, los senadores señores Juan Pablo Letelier Morel, Alfonso De Urresti Longton y Carlos Montes Cisternas.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.05 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 93ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 94ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Iván Flores, y con la asistencia de las diputadas señoras M.^a Loreto Carvajal, Claudia Mix y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Auth, Barrera, Brito, Celis, don Ricardo; Hirsch, Ibáñez, Rathgeb, Rocafull, Sepúlveda, don Alexis; Urrutia, don Osvaldo, y Verdessi, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Fijar en 5 minutos por bancada el uso de la palabra en la discusión del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos (boletín N° 11256-12).

2. Fijar en 6 minutos el uso de la palabra de las diputadas y diputados en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, para incorporar un marco regulatorio aplicable a quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad (boletín N° 12239-31).

3. Trasladar al quinto lugar de la tabla del Orden del Día de la sesión de hoy el proyecto de ley que modifica los textos legales que indica, en relación con la seguridad y la salud en el trabajo (boletines N°s 9657-13, 10988-13, 11113-13, 11276-13, 11286-13 y 11287-13, refundidos).

4. Respecto de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020 (boletín N° 12953-05), se acordó lo siguiente:

a) Respecto de las sesiones.

Primero, se iniciará la discusión general mañana jueves 14 en una sesión que comenzará a las 10.00 horas y que terminará a las 14.00 horas.

Segundo, el viernes 15 se iniciará la discusión por partidas. Esta sesión será citada desde las 8.30 horas hasta las 24.00 horas. Los Comités Parlamentarios han facultado a la Mesa para prorrogar el término de esa sesión, si lo estimare necesario.

Tercero, si el debate no concluyera el viernes 15, continuará el lunes 18, a partir de las 8.30 horas, hasta el total despacho del proyecto de ley de presupuestos.

b) Respecto de la presentación de indicaciones y solicitudes de división de la votación de algún artículo o partida, estas solo se van a admitir hasta las 13.00 horas del jueves 14 de noviembre. Retirada una indicación o solicitud de votación separada, no podrá reingresarse ni presentarse una nueva.

c) Trabajo de Comisiones.

Se suspenden las sesiones de comisiones durante la tramitación de este proyecto de ley, con excepción de la comisión encargada de analizar la procedencia de la acusación constitucional deducida en contra del exministro del Interior y Seguridad Pública don Andrés Chadwick Piñera.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑOR ANTONIO MÁRQUEZ ALLISON, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La Sala guardará un minuto de silencio con motivo del reciente fallecimiento del señor Antonio Márquez Allison a los 75 años de edad. El señor Márquez era un profesional, periodista, publicista, dibujante, académico y miembro honorario de la 14ª Compañía de Bomberos, y aportó en la difusión de la cultura a través de diversos programas de radio y televisión, entre ellos, y por más de 10 años, Caminando por la Historia, programa difundido por las pantallas del canal de televisión de nuestra Corporación, segmento que destacó por su valioso aporte a la historia de Chile y a la educación cívica.

Desde aquí enviamos un cariñoso saludo a la familia y amigos de este destacado profesional de las comunicaciones y compañero de labores de todos nosotros.

Pido a todos ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muchas gracias.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, hago una consulta en dos sentidos.

Entiendo que no va a poder sesionar la Comisión de Constitución mientras se desarrollan las sesiones de Sala; por lo tanto, me preocupa lo siguiente: no se ha dado cuenta en la Sala del proyecto de reforma constitucional sobre rebaja de la dieta parlamentaria. Si la Comisión de Constitución no va a poder sesionar regularmente, quiero expresar mi preocupación, porque creo que esa iniciativa trata un tema urgente. Los distintos parlamentarios y bancadas han manifestado su acuerdo en dar curso a esa rebaja, que es urgente.

Me llama la atención que la Comisión de Constitución o la Secretaría no den cuenta de ello. El proyecto ya se debe haber votado -supongo- en la comisión. Si no es así, y no va a sesionar la Comisión de Constitución, me preocupa, porque la inmensa mayoría de los parlamentarios estamos de acuerdo en que se haga urgentemente esa rebaja de la dieta parlamentaria.

Por tanto, consulto directamente en qué estado se encuentra ese proyecto, porque la urgencia es evidente.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, me informan que la suspensión del trabajo de comisiones solo podría producirse el viernes. Por lo tanto, la Comisión de Constitución puede sesionar hoy en la tarde y mañana en la tarde.

Vamos a recabar los antecedentes respecto del proyecto que usted señala. Le acabo de pedir al Secretario General que haga las gestiones pertinentes para que en la comisión puedan adelantar esa tarea.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, respecto del tema planteado por el diputado Jaime Mulet, solicito que se nos envíe a los distintos jefes de Comités la minuta de cómo va el proceso de votación de ese proyecto. Asimismo, en caso de que sea despachado luego por la comisión, espero que se ponga en tabla lo antes posible.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Será considerado, señora diputada.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, ¿cuál es la explicación que usted nos puede dar de por qué suspendió la sesión de ayer?

Con todo respeto a la Mesa, creo que ha llegado el momento de que nosotros tengamos una conducción adecuada en los tiempos que estamos viviendo.

Me atrevo a decir que ha llegado el momento en que la Mesa debe renunciar o, al menos, poner sus cargos a disposición, porque no nos representa, no tiene la estatura de hombres o mujeres de Estado para dirigir este hemiciclo, que es una de las instancias superiores de nuestro país y es un poder del Estado.

Y me atrevo a decir, señor Presidente -no es nada personal-, que usted tiene que dejar, junto con la Primera Vicepresidenta y el Segundo Vicepresidente, el espacio a otras personas

de este hemiciclo. Aquí hay gente capaz. Hay diputados y diputadas capaces de manejar mejor este poder del Estado.

Por lo tanto, es hora de que usted, al menos, ponga su cargo a disposición. En pocas palabras, le pido que renuncie a la Mesa, por favor.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Aunque no es un punto de Reglamento, dejé que se expresara, señor diputado. Sin embargo, debo señalar lo siguiente:

El Reglamento establece mecanismos que son muy claros. En este caso, establece que un jefe de Comité, por escrito, puede reclamar de la conducta de la Mesa y, por lo tanto, puede solicitar su cese. Sobre eso se da cuenta al día siguiente y se vota. Ese es el mecanismo.

En lo personal, no voy a renunciar. Las explicaciones han sido públicas y las podemos reiterar en reunión de Comités; no es este el momento para hacerlo, porque no es una materia que esté en tabla. No obstante, cualquier jefe de Comité puede hacer esa solicitud, la cual será tratada exactamente igual como cualquier otro asunto.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, en la tabla de hoy no se contempla discutir el proyecto de ley de presupuestos. Obviamente, no es responsabilidad de la Secretaría, ni de la Cámara ni de su Mesa; pero encuentro de alta irresponsabilidad -por qué no decirlo, de mucha frivolidad, por las circunstancias que hoy acontecen en el país- que el Senado se haya tomado todo un día para no despachar el informe financiero.

Sin perjuicio de todas las circunstancias o razones que podrían darse, considero que no hay explicación para que no se hayan dedicado todo el día de ayer, máxime cuando se suspendió el funcionamiento del Senado y de la Cámara, para tener el informe a la vista como correspondía. En especial, deberemos tratar materias tan importantes como el reajuste extraordinario de pensiones y las partidas de educación u otras que requerirían de la urgencia.

Por lo tanto, solicito a la Mesa que represente al Senado la irresponsabilidad que ha tenido a la hora de tramitar un tema tan sensible, que esperan también todos los chilenos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Bien, vamos a pedir los antecedentes, para no ahondar más en ese punto.

En todo caso, quiero informar a la Sala que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, integrada por diputadas, diputados, senadores y senadoras, sesionó hasta aproximadamente las 06.00 de la madrugada de ayer, de manera que han estado todo el día preparando el informe, que aún no está terminado. Estamos esperándolo para iniciar el debate.

V. ORDEN DEL DÍA**PROTECCIÓN DE HUMEDALES URBANOS (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 11256-12)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar las proposiciones de la Comisión Mixta recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos por cada bancada.

Ruego a los jefes de bancada inscribir a los parlamentarios que harán uso de la palabra.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 102ª de la presente legislatura, en jueves 7 de noviembre 2019. Documentos de la Cuenta N° 25.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar.

La señora **SCHMIDT**, doña Carolina (ministra del Medio Ambiente).- Señor Presidente, ante la crisis social que estamos viviendo en Chile, hablar de humedales a muchos les puede parecer extraño y hasta fuera de contexto.

Sin embargo, la crisis social y la crisis ambiental que enfrentamos hoy en el mundo son las grandes crisis del siglo XXI, y no podemos enfrentar una sin hacernos cargo de la otra.

En Chile, como lo sabemos bien, la zona de sacrificio ligada a la carbonización contaminante afecta a miles de personas. La sequía extrema nos ha impactado por más de diez años y tiene a casi un tercio de las comunas de Chile viviendo en estado de emergencia hídrica, lo que afecta principalmente a los más vulnerables e incrementa las desigualdades presentes. Por eso es tan importante el proyecto que estamos viendo hoy.

La gestión y conservación de humedales es fundamental. Los beneficios socioambientales que entregan los humedales a las comunidades son claves.

Los humedales nos protegen de eventos extremos, como inundaciones y sequías. Además, regulan el clima y son fuente de agua y alimentos claves para el desarrollo local.

Los humedales son uno de los ecosistemas más productivos y frágiles del planeta, pues albergan a un gran número de especies de flora y fauna y les proveen de alimento y resguardo, especialmente durante las etapas claves de su ciclo de vida.

Los humedales son riñones del planeta, pues limpian las fuentes de agua. Además, son los grandes sumideros de carbono, contribuyendo a la mitigación y adaptación al cambio climático que nos afecta.

No se pueden separar los beneficios sociales de los ambientales, ya que el cuidado del medio ambiente es clave para garantizar a la ciudadanía una calidad de vida digna y sustentable.

En Chile existen más de 40.000 humedales, los cuales cubren una superficie aproximada de 4,5 millones de hectáreas, representando cerca del 5,9 por ciento del territorio nacional.

El 46 por ciento de los humedales del país se encuentra dentro de áreas protegidas. Sin embargo, existe un desbalance muy importante a nivel local, pues diez regiones tienen menos del 17 por ciento de su superficie de humedales protegidos, como es el caso de las regiones de Valparaíso, Metropolitana y del Biobío. Por eso, se requieren mayores esfuerzos de protección.

El Presidente Piñera nos pidió elaborar el Plan Nacional de Protección de Humedales, iniciativa que busca contribuir a detener el deterioro de los humedales y preservar su rica biodiversidad mediante áreas protegidas que garanticen su conservación y gestión a largo plazo.

A la fecha se han aprobado por el consejo de ministros el Parque Nacional Salar del Huasco, en la Región de Atacama; el Santuario de la Naturaleza Laguna Tebenquiche, en la Región de Antofagasta; el Santuario de la Naturaleza Bahía Lomas, en la Región de Magallanes; el Santuario de la Naturaleza Zaino Laguna del Capín, en la Región de Valparaíso; el Santuario de la Naturaleza La Hijueta El Natri, en la Región del Biobío, y el Santuario de la Naturaleza Carrizal Bajo, en la Región de Atacama, lo que equivale a 177.510 hectáreas adicionales de humedales que se han protegido en los últimos meses.

Asimismo, como Ministerio del Medio Ambiente estamos impulsando fuertemente el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que lleva ocho años de tramitación en el Congreso. Se trata de un proyecto que logramos aprobar con gran mayoría en el mes de julio en el Senado y que se encuentra con suma urgencia en la Cámara de Diputados.

Este proyecto de ley define diversos instrumentos para la protección y manejo sustentable de los humedales, estableciendo un permiso que permitirá la conservación y el uso sustentable de estos ecosistemas.

En el escenario actual, en el que las expresiones urbanas sobre los humedales amenazan la integridad de estos ecosistemas, como es el sobreconsumo de agua, el relleno y drenaje de los humedales, la modificación de su cauce, el turismo no regulado, los derrames de sustancias químicas, los incendios forestales y los impactos globales del cambio climático, resulta fundamental generar instrumentos que permitan la protección y gestión sostenible de estos ecosistemas.

El proyecto de protección de humedales urbanos, que hoy termina su tramitación en esta Sala, permite fortalecer este compromiso de protección con estos ecosistemas, claves para la subsistencia de nuestro planeta.

Como Ministerio del Medio Ambiente hemos apoyado decididamente este proyecto, iniciado en una moción parlamentaria. Lo hemos apoyado durante todo su proceso de discusión, logrando robustecer el rol de la institucionalidad ambiental y el de los municipios como actores locales claves para la protección efectiva de los humedales urbanos del país.

Adicionalmente, hemos incorporado en nuestro presupuesto 2020 una persona dedicada en forma exclusiva a esta tarea.

Este proyecto de ley entrega herramientas concretas que permitirán proteger los humedales urbanos, ecosistemas vulnerables que han sido fuertemente intervenidos en nuestro país.

Agradecemos especialmente a los senadores autores de este proyecto y a todos los diputados y diputadas que contribuyeron a su perfeccionamiento, y les solicito a todos ustedes su apoyo para la aprobación de esta iniciativa, que permitirá incrementar el bienestar social y la calidad de vida de los chilenos y chilenas, y constituirá un aporte para avanzar en un Chile más sustentable, más justo y más humano.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, ¿por qué llamo a votar a favor el proyecto? Por cuatro puntos -hay muchos-.

En primer lugar, por las funciones ecosistémicas que aportan los humedales.

En segundo término, llamo a votar a favor el proyecto porque la protección de los humedales implica una protección a la biodiversidad de la flora y fauna.

Tercero, porque los humedales urbanos y periurbanos son los más vulnerables a la actividad humana, como el relleno y el drenaje de aquellos por razones netamente comerciales, y porque, además, los recursos hídricos son fundamentales para la supervivencia humana.

Finalmente, llamo a votar a favor este proyecto, porque si los humedales son destruidos, no hay ninguna posibilidad de recuperarlos.

Por eso, votaré favorablemente esta iniciativa, y reitero mi llamado a los colegas a hacer lo mismo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Medio Ambiente, quien se encuentra presente en la Sala.

En los tiempos de extrema sequía que estamos viviendo y por los daños que se han ocasionado al medio ambiente, este proyecto de ley es de suma importancia para nuestro país.

La protección de los humedales urbanos, ecosistemas claves para el medio ambiente y que prestan múltiples servicios a la ciudadanía, debe tomar especial importancia dentro del contexto del cambio climático que estamos viviendo.

Espero que las discrepancias suscitadas entre el Senado y la Cámara en relación con el artículo 3º, incorporado por la Cámara Baja, y el número 1) del artículo 4º original puedan ser superadas por una propuesta del Ejecutivo que permita compatibilizar las nuevas facultades de los municipios con la prevista en la Ley General de Urbanismo y Construcciones para el tiempo que media entre la presentación de la solicitud de declaración de humedal urbano y el pronunciamiento del Ministerio del Medio Ambiente, pero que a la vez proteja estos ecosistemas.

Ahora bien, en cuanto a las diferencias producidas con ocasión del número 1) del artículo 4º del proyecto, que incorpora un inciso tercero, nuevo, al artículo 28 de la Ley General Urbanismo y Construcciones, señalo que me parece esencial que todo instrumento de

planificación territorial deba incluir los humedales existentes en cada escala territorial en calidad de área de protección de valor natural y que se prohíba estrictamente el otorgamiento de permisos de urbanización y de construcción que puedan dañar estos humedales, sin dar lugar a ningún tipo de distinción, ya que en la actualidad existen proyectos importantes, pero que atentan contra estos ecosistemas, que hoy por hoy son de un interés medioambiental superior a cualquier desarrollo urbano.

Por ello, creo firmemente que la protección de los humedales urbanos necesariamente debe estar en sintonía con la planificación de los territorios y, en especial, con los planes reguladores comunales.

En cuanto a las respectivas ordenanzas que deberán dictar los municipios, me parece que habría que poner un plazo fatal para la ejecución de ese objetivo en este mismo proyecto de ley y no dejar ese aspecto al reglamento. Asimismo, que debería establecerse una sanción para aquella municipalidad que no cumpla dicho plazo fatal.

Por lo expuesto, apoyo el texto emanado de la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, hasta el momento -ello seguirá quedando claro- apoyamos la idea de legislar. Sin embargo, me preocupa mucho lo relativo al Código de Aguas, a los remates de derechos de aguas de ríos y esteros, a la protección de los glaciares, todo lo cual todavía constituye la normalidad con respecto al tema de las aguas.

Ya está meridianamente claro que el país no quiere volver a la normalidad. Es importante que eso se sepa: no queremos esa normalidad, de la cual, en el tema de las aguas, no hemos salido. No queremos volver a la normalidad en el tema de las aguas; todavía estamos en la normalidad.

Lo puedo decir por mi distrito, que comprende las comunas de Maule, Curicó, Talca, Molina, Curepto, Constitución, Empedrado, Pichilemu, y muchas otras: votaré a favor este proyecto; pero, por favor, que el tema de las aguas salga de la normalidad. No queremos esa normalidad que existe con el tema de las aguas. Y no creo que después de que se salga alguien vaya a decir: "Queremos volver a la normalidad.". ¡No! En todos los casos no queremos volver a la normalidad.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, aprovecho que la señora ministra del Medio Ambiente se encuentra en la Sala para decir que este proyecto es bien relevante. Hace cuatro o cinco semanas estábamos con toda la agenda verde y medioambiental, a propósito de la COP25, que, desgraciadamente, no se llevará a efecto en nuestro país, sino en España, bajo la presidencia de Chile.

No obstante lo anterior, este es un buen paso, y hay que reconocerlo. Pero no debemos despreocuparnos de la agenda verde, a pesar de toda la conmoción política y social que estamos viviendo, en la que nos encontramos todos inmersos y preocupados, trabajando para buscar una solución a los cambios que está exigiendo el país.

Tampoco debemos olvidarnos de uno de los cambios fundamentales que hoy está demandando Chile, que también está en la calle, cual es el referido a materia ambiental. En ese sentido, aquí tenemos un proyecto interesante, que constituye un avance.

A continuación, leeré el artículo 1º, que señala: “Objeto. La presente ley tiene por objeto proteger los humedales urbanos declarados por el Ministerio de Medio Ambiente, de oficio o a petición del municipio respectivo, entendiéndose por tales todas aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano.”. ¡Es interesante!

Durante la parte final de la discusión de este proyecto en la Comisión Mixta se agregó un inciso tercero, nuevo, al artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que dice: “Todo instrumento de planificación territorial deberá incluir los humedales urbanos existentes en cada escala territorial en calidad de área de protección de valor natural, para efectos de establecer las condiciones bajo las que deberán otorgarse los permisos de urbanizaciones o construcciones que se desarrollen en ellos.”. ¡Importante! Este es un avance sustantivo en la protección a los humedales que tenemos en todas las regiones.

Atacama, pese a estar en el desierto, también tiene innumerables humedales: tiene salares arriba, en la zona de la cordillera, que también son humedales; tiene humedales en la costa.

El señor **ALARCÓN**.- ¿Cuántos?

El señor **MULET**.- Diría que son decenas. No tengo la cifra exacta en este momento, distinguido colega Alarcón, pero son muchos.

Asimismo, quiero resaltar el hecho de que durante este último período presidencial se han incorporado dos humedales al Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022, y lo valoro positivamente, ministra. Los dos los conozco, y muy bien, ya que son parte de mi querida Región de Atacama, donde nací y hoy vivo. Me refiero al Santuario de la Naturaleza de Carrizal Bajo, un hermoso balneario ubicado en la costa de la comuna de Huasco, y al Salar de Huasco, en la cordillera. Se trata de dos importantes humedales que quedaron protegidos, lo cual es muy importante para la Región de Atacama, en que, obviamente, buscamos extender las superficies protegidas.

Por último, no puedo dejar de insistir en otro tema: la aceleración del proceso de descarbonización de la matriz energética. Ya lo hemos planteado muchas veces, pero aprovecho la presencia de la señora ministra en la Sala para reiterarle esta necesidad, especialmente para Huasco y otros lugares de nuestro país llamados “zonas de sacrificio”: ¡es urgente avanzar en la descarbonización!

Por lo expuesto, anuncio que aprobaremos este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt.

Quiero destacar que, después de dos años de tramitación, este proyecto, que ingresó en 2017 al Congreso Nacional, se encuentra en su etapa conclusiva en la Cámara de Diputados, listo para convertirse en ley de la república. Lo destaco precisamente porque en estos momentos la ciudadanía nos está pidiendo que pongamos premura al trabajo legislativo y saquemos adelante aquellas normativas que nos permitan mejorar cada día más la calidad de vida de nuestros compatriotas.

La protección de los humedales contribuirá significativamente a mejorar los estándares de vida de los habitantes de nuestro país, sobre todo en mi Región de Los Ríos, donde predomina fuertemente este tipo de ecosistemas, que cumplen un rol fundamental para la mantención del medioambiente y que son de máxima importancia para la vida de los ciudadanos.

La comisión mixta que se encargó de dirimir las diferencias entre ambas cámaras respecto de esta iniciativa destacó la importancia que tiene conservar los humedales y otorgarles protección íntegra, por lo cual acordó reducir el plazo para la dictación del reglamento que permitirá poner en ejecución esta futura ley. Así también, determinó que todo instrumento de planificación territorial deberá incluir los humedales urbanos existentes en cada escala territorial, en calidad de “área de protección de valor natural”, para efectos de establecer las condiciones bajo las que deberán otorgarse los permisos de urbanización o construcción que puedan afectarlos.

Las modificaciones de dicha instancia legislativa están en completa sintonía con lo impulsado por el Ministerio del Medio Ambiente en lo que dice relación con el llamado Plan de Protección de Humedales. Por lo tanto, espero que, tal como ocurrió en el Senado, la Cámara de Diputados apruebe por unanimidad las proposiciones de la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra del Medio Ambiente y la felicito por la defensa de esta iniciativa.

Como representante de la Región de Los Ríos, donde hay muchos humedales -Valdivia es una ciudad de ríos y de humedales- y naturaleza abundante, obviamente, me importa mucho este proyecto, no solo desde el punto de vista de la naturaleza y de la protección de los humedales, que son verdaderos riñones de nuestro medioambiente, un drenaje frente a inundaciones, un refugio de flora y fauna y mantenedores de la homeostasis de los ecosistemas naturales, sino también, tomando en cuenta lo que la gente relata acerca de los abusos que cometen múltiples instituciones y empresas, pues también deben ser protegidos del accionar de las inmobiliarias, que han ido rellenoando los humedales urbanos sin ningún miramiento para instalar proyectos que a veces significan un tremendo riesgo para la población.

En Valdivia hemos visto casos llamativos, abusos tremendos contra la propiedad de personas naturales que compraron una vivienda y que se instalaron hace treinta años en un barrio residencial, pero llega una inmobiliaria a rellenar los humedales y empiezan a plantar edificios que desvalorizan las propiedades de esas personas.

Ahí vemos un caso claro de aquello por lo cual la gente salió a reclamar a las calles, un caso claro de abuso, pues el derecho de propiedad de las inmobiliarias se ejerce sobrepasando el derecho de propiedad de los pequeños vecinos. Es como si hubiera ciudadanos de distinta clase, como si el derecho de propiedad de algunos fuera más importante que el derecho de propiedad de otros. Esos son los abusos que se dan en nuestro país.

Cuando estuvo en Valdivia, el Presidente de la República firmó un acta mediante la cual se comprometió a proteger los humedales; sin embargo, el humedal donde se firmó ese documento fue rellenado por una inmobiliaria dos días después de realizado ese acto.

Se han instalado proyectos de agua potable rural (APR) dentro de los humedales, algo inadmisibles. Tenemos el caso de Las Gaviotas, en Valdivia, donde existe un APR cuyo pozo se nutre de las aguas de un humedal, que, como hemos dicho todos acá, son riñones del medioambiente, por lo cual sus aguas contienen altos índices de manganeso y fierriña. Eso no lo podemos permitir. No podemos aceptar que nuestras propias instituciones públicas avalen esas situaciones.

Los municipios, que pueden hacer cosas concretas para evitar ese tipo de intervenciones en los humedales, no lo hacen; no hacen lo que debieran hacer como representantes de la ciudadanía para detener esos abusos.

Por lo expuesto, llamo a aprobar esta iniciativa, que es muy importante, sobre todo para mi Región de Los Ríos, que goza de muchos humedales.

Por otro lado, hago un llamado a la ministra del Medio Ambiente, porque es importante que, de una vez por todas, intervengamos el Código de Aguas, ya que hay un abuso que también ha manifestado el movimiento social: el hecho de que el agua no sea un bien de uso público. ¿Hasta cuándo vamos a seguir con eso? ¿Hasta cuándo?

Muchas de esas cosas las hemos conversado, las hemos debatido, pero finalmente no se ha llegado a nada. Por eso es necesario que nos hagamos cargo de este problema de una vez por todas. A eso nos llama hoy la ciudadanía desde la calle.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Medio Ambiente y a mis colegas diputados.

Hoy, sobre todo a partir de lo que está ocurriendo con el cambio climático y la crisis hídrica, me atrevería a afirmar que sí tenemos un gran acuerdo en esta Sala: que no estamos dispuestos a que exista desarrollo sin protección del medio ambiente.

Es por eso que valoro tanto que el Presidente Piñera anunciara su plan para la protección y conservación de los humedales. También reconozco el liderazgo del senador De Urresti en esto. Nobleza obliga a reconocer a los parlamentarios que son capaces de construir este tipo de acuerdos.

Escuché al diputado Rosas, que representa a una zona llenísima de humedales, referirse a por qué son importantes. A lo expresado por él, agregaría que porque son zonas de transición entre ecosistemas terrestres y acuáticos de baja profundidad, algunos próximos a los cursos de agua cercanos, como ríos y lagos, que es lo que ocurre en el caso de la Región de Los Ríos, pero también hay algunos que se encuentran próximos a aguas subterráneas, como ocurre en San Antonio. Su importancia radica en que funcionan como filtros de agua, protegen de inundaciones y generan ecosistemas.

Todos hemos ido tomando conciencia acerca de la importancia que tienen los humedales para nuestros ecosistemas; sin embargo, no puedo dejar de hacer una reflexión.

Si bien votaré a favor de la aprobación del proyecto, me parece que parte de una premisa un tanto extrema. ¿Por qué? Porque no podemos decaer en materia de desarrollo, tan necesario para la gente, especialmente para los más pobres, que necesitan trabajo y contar con oportunidades. Como no vamos a aceptar ningún tipo de desarrollo sin proteger el medio ambiente, creo que la reflexión de esta Sala debería centrarse en cómo hacemos esa transición, cómo somos capaces de compatibilizar el desarrollo, tan esperado y necesario, con la protección del medio ambiente, y este proyecto nos pone ese desafío.

Por eso creo que no partió bien cuando dice que cerca de un humedal no se va a poder hacer ni construir nada.

Por lo tanto, este proyecto no resuelve el problema de fondo, porque recién estamos empezando a debatir sobre la importancia y la forma de conciliar estos dos bienes, y sobre cómo logramos hacer esa transición.

Quiero contar un caso del distrito que represento. San Antonio tiene altas tasas de cesantía y es una ciudad muy postergada dentro de la Quinta Región, por lo que muchas personas cifran sus esperanzas en el proyecto de megapuerto, el cual es muy relevante no solo para San Antonio, sino para Chile, principalmente debido a la competencia con Perú, porque como país nos estamos quedando atrás y dentro de algunos años vamos a sufrir una crisis portuaria.

Esta iniciativa, que patrocinó el gobierno de la Presidenta Bachelet y que tomó el gobierno del Presidente Piñera, tiene un gran problema, porque cuando hace 9 años se limpió el puerto -después del terremoto de 2010- se comenzó a formar un humedal, una concentración de agua. No tengo la respuesta a la pregunta de qué corresponde hacer, porque si bien quiero que exista desarrollo para mi puerto -la gente lo está esperando y Chile necesita un puerto de gran escala-, también me preocupa cómo vamos a enfrentar esta situación. Quizás, va a ser necesario que se realice a través del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, pero esa reflexión debe hacerse en esta Sala. ¿Cómo conciliamos el desarrollo y la protección del medio ambiente? Debemos ser creativos y conscientes. Me habría encantado profundizar más en esta reflexión, pero se me acaba el tiempo.

Por último, quiero agradecer especialmente a la ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt, por su preocupación, vocación y, sobre todo, por su capacidad para alcanzar los acuerdos necesarios para que hoy todos los diputados aprobemos este proyecto.

He dicho.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, diputado Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, acabo de consultar a la Mesa y el *quorum* mínimo para funcionar en esta Sala son 52 diputados.

En este momento hay 48 diputados y diputadas y, como usted es tan apegado al Reglamento, pido que suspenda la sesión. ¡Cúmplalo!

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, estamos tocando los timbres, pero...

El señor **ALINCO**.- ¡Sí, pero pido que se suspenda la sesión! ¡Eso dicta el Reglamento!
¡No podemos funcionar! ¡Aplique el Reglamento!

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por favor.

El señor **ALINCO**.- ¡Suspenda!

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, reitero que estamos tocando los timbres para que los parlamentarios que están fuera de la Sala ingresen.

El señor **ALINCO**.- Pero no tenemos *quorum*, señor Presidente. ¡Usted tiene que suspender!

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ya tenemos el *quórum* requerido, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, en Chile hay 40.000 humedales y aproximadamente 1.460.400 hectáreas de terrenos que se caracterizan por esa condición.

Los humedales urbanos han sido los más degradados y han debido soportar decisiones, sobre todo de aquellos que tienen el poder económico para imponer condiciones y provocar aún más desigualdades territoriales en nuestro país. Estas se manifiestan fundamentalmente cuando las comunidades son asoladas por condiciones ambientales catastróficas que provocan inundaciones, porque los humedales absorben las aguas y, por lo tanto, permiten resolver un problema de desigualdad territorial, cual es que en los lugares más bajos generalmente se construyen las viviendas básicas y, por lo tanto, el rol fundamental que cumplen los humedales es de protección de la vida humana.

De hecho, cuando han ocurrido catástrofes -entre ellas, tsunamis-, han sido los humedales los que han provisto de agua para el consumo humano, la que sido previamente potabilizada. En consecuencia, no hay duda de la importancia que tienen estos territorios.

Al dar curso a este proyecto, se avanzará, sobre todo, en materia de planificación territorial, porque permitirá que los planes reguladores comunales consignen en sus terrenos el uso de suelo para los humedales urbanos. Se considera un valor esencial: el desarrollo económico local, pero con perspectivas de desarrollo humano, pues se permite esta mejora de carácter territorial y, al mismo tiempo, una planificación sustentable, por lo que disminuye el poder de aquellos que pretenden imponer condiciones para el desarrollo inmobiliario en desmedro de las comunidades que requieren de este bien que constituye un patrimonio ecodiverso, algo que no es considerado en nuestra actual cultura económica.

Hoy todo lo medimos en función del dinero y no del valor ecosistémico de estos patrimonios y, por lo tanto, ahí radica la fortaleza de este proyecto, que permite que nuestras comunidades cuenten con esos territorios de amortiguación, que posibilitan una mejor calidad de vida. Debemos asumir que los humedales son parte de la belleza urbana de una ciudad.

También es deseable determinar -se lo planteo especialmente a la señora ministra- los correspondientes recursos. A propósito de la discusión que se da en el país para alcanzar equilibrios sociales e igualdad, debemos lograr recursos económicos para transformar esos humedales en verdaderos parques ecológicos que mejoren la calidad y las condiciones de vida de nuestros compatriotas.

Por lo anterior, vamos a concurrir con nuestro voto favorable para terminar un proceso legislativo que tiene en el centro el desarrollo de las personas y de las ciudades con rostro humano y que, al mismo tiempo, apunta hacia la protección ambiental, sobre todo cuando hay desigualdades territoriales profundas que se dejan ver cuando padecemos catástrofes por fenómenos climáticos o simplemente porque la naturaleza es más poderosa que nosotros y nos determina las condiciones que debemos asumir para proteger a nuestros conciudadanos.

Por último, agradezco la iniciativa del senador De Urresti, porque llevó hasta el final un proyecto que, a todas luces, da cuenta de las necesidades de todas nuestras comunidades y, particularmente, de las municipalidades que tienen que verse enfrentadas a situaciones para las cuales no cuentan con las herramientas jurídicas para proteger a su comunidad.

En buena hora llega este proyecto que la bancada del Partido Socialista apoyará.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, la idea matriz de este proyecto es proteger los humedales urbanos declarados por el Ministerio del Medio Ambiente de oficio, a petición del municipio respectivo.

Existen diversas organizaciones que buscan proteger los humedales y son ellas quienes indican que estos son vitales para la supervivencia humana; son uno de los entornos más productivos del mundo, son cuna de diversidad biológica, fuente de aguas y productividad primaria de las que innumerables especies vegetales y animales dependen para subsistir.

Los humedales son indispensables por los innumerables beneficios o servicios ecosistémicos que brindan a la humanidad, desde el suministro de agua dulce, alimentos, materiales de construcción, biodiversidad, recarga de aguas subterráneas y mitigación del cambio climático, algo que hoy nos tiene en alerta como país. En esto destaco a la ministra del Medio Ambiente, quien nos acompaña hoy, por estar muy pendiente de lo que sucede con el cambio climático, ya que Chile también es uno de los países que impulsa esa bandera.

Estudios tras otros demuestran que la superficie y calidad de los humedales siguen disminuyendo en la mayoría de las regiones del mundo. Esto nos indica que los servicios ecosistémicos que los humedales proporcionan a las personas se encuentran en peligro.

Hoy es urgente el cuidado y manejo de humedales urbanos. Este es un reto para el mundo y Chile no puede quedarse fuera de ese gran desafío.

A menudo los humedales son los motores de economías locales. Mediante un uso racional y una diversificación de la vida que hay en ellos, las comunidades locales podrían revertir la tendencia mundial a la pérdida de humedales.

Finalmente, quiero destacar este proyecto de ley y a quienes lo impulsaron. Su aprobación será muy importante.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, el diputado René Alinco estaba muy interesado en participar en la sesión, pero al parecer salió de la Sala. Por ello, le solicito que lo llame para que dé el *quorum* necesario para sesionar.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, tenemos *quorum* para sesionar. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, tomando en cuenta la contingencia que atravesamos, quiero pedir a los integrantes de la Mesa que consideren la posibilidad de que analicemos el fondo de la situación que está pasando en nuestro país.

Sé que ahora estamos discutiendo un proyecto de ley importante. Lo planteo, porque muchas veces la gente no entiende que actuemos como si nada frente a hechos de violencia que están ocurriendo en todas las regiones del país. Lo digo para que la Mesa recoja las demandas del país, demos una señal de unidad política y demostremos que estamos disponibles para buscar acuerdos y entendimientos.

En cuanto al proyecto en discusión, lo considero muy importante, porque lo primero que pretende es introducir el concepto de humedal urbano. En Chile hay entre 18.000 y 30.000 humedales, los que se concentran principalmente entre las regiones de Aysén, Magallanes, Los Ríos, Valdivia y Concepción.

Esta iniciativa pretende entregar una regulación al procedimiento de reconocimiento de humedal urbano y sus efectos sobre los permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial en los terrenos donde se emplace.

Asimismo, sería muy importante modificar la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que exige que se someta al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental los proyectos o las actividades susceptibles de aplicación masiva de productos químicos u otros en humedales, o aquellos que puedan alterar física o químicamente los componentes de estos importantes espacios de la naturaleza. Además, exige que todo instrumento de planificación territorial incluya los humedales urbanos existentes en cada escala territorial.

Es muy importante el trabajo que se está haciendo en esta materia. Por ello, quiero manifestar al gobierno y a la ministra del Medio Ambiente, quien está presente en la Sala, que cuentan con el apoyo transversal de todo el Congreso Nacional.

En la Región de Aysén las turberas, una especie de humedal, empezaron a formarse hace aproximadamente diez mil años. Es evidente que tienen un impacto tremendamente importante en la naturaleza, pues, como ya han dicho otros parlamentarios, los humedales son esenciales por las funciones ecosistémicas que cumplen y por transformar materiales

biológicos y químicos. De hecho, son conocidos como los riñones de la tierra. Por ello, la señal que estamos dando al aprobar este proyecto es muy importante.

Quiero aprovechar estos últimos minutos para plantear a la ministra Carolina Schmidt otro tema que también tiene que ver con el medioambiente.

Ya entregué mi argumentación respecto de la importancia de este proyecto, que busca proteger los humedales; pero así como nos preocupamos de los humedales, debemos poner atención a otro problema que debe enfrentar la Región de Aysén: tenemos el caso de Coyhaique, la ciudad más contaminada de Chile y del mundo a consecuencia del uso indiscriminado de leña. Lo mismo sucede en Puerto Aysén, Cochrane, Mañihuales y en muchas otras localidades de nuestra región.

Ese problema no es responsabilidad de este gobierno. Si dijera eso, estaría mintiendo y siendo absolutamente populista, porque se arrastra desde hace muchos años.

El gobierno tiene la oportunidad de entender que estamos frente a un problema de salud pública y de entregar herramientas para reemplazar la leña. Hay niños que están enfermando y adultos mayores que mueren, porque este tipo de contaminación ambiental acelera las enfermedades.

Pido al gobierno que evalúe alternativas de calefacción distintas...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en medio de este estallido social, en Puerto Montt y, en general, en toda la Región de Los Lagos se han generado distintos cabildos para buscar soluciones y analizar propuestas, a fin de avanzar en construir nuestros derechos sociales.

Este sábado en Puerto Montt se realizó un cabildo medioambiental, donde diversos actores del mundo medioambientalista, docentes, estudiantes y juntas de vecinos se reunieron para hablar sobre las problemáticas de la región, que son bastantes.

Tenemos una región bellísima, que concentra una gran naturaleza; pero lamentablemente existen problemas de contaminación muy parecidos a los que señaló el diputado Calisto, como la contaminación del aire por el uso de leña en Osorno.

Lo mismo está ocurriendo en Puerto Montt, cosa que antes era improbable. Recuerdo que nuestros abuelos nos decían que era imposible que la ciudad alguna vez tuviera esmog o algún tipo de contaminación por humo; sin embargo, hoy ya se decretan emergencias ambientales, hemos visto mortandad de salmones, contaminación en los bordes costeros, etcétera. Todas esas problemáticas fueron enumeradas en ese cabildo, con el objeto de que las autoridades podamos hacernos cargo.

Hoy hay acuerdo general para que se promulgue una nueva Constitución. Tenemos que decidir cómo la vamos a hacer, y el tema medioambiental debiera ser muy importante. Debemos generar un pacto ecosocial para que la naturaleza tenga preponderancia en esa nueva Constitución.

Entrando en el proyecto en discusión, recuerdo que la última vez que lo debatimos conté las ventajas que tienen humedales, sobre todo urbanos, y por qué tenemos que cuidarlos.

En Puerto Montt hay un lugar que ha generado bastante polémica. Me refiero al Valle Volcanes, donde hay siete lagunas y un humedal gigante, que las empresas inmobiliarias han ido arrasando.

Como consecuencia de esa situación se ha generado un movimiento bastante grande para tratar de frenarlo; pero cuando hablaban con las autoridades, todas se tiraban la pelota unas a otras: primero se la tiraban al Ministerio del Medio Ambiente; después este ministerio se la pasaba al municipio, y posteriormente el municipio se la pasaba de nuevo al Ministerio del Medio Ambiente, y así sucesivamente.

Entonces, hoy este proyecto deja las reglas bastante claras y también le entrega un rol activo al municipio para que nadie se lave las manos y se empiecen a hacer responsables.

Todos valoramos la importancia que tienen los humedales, por su ecosistema y por la naturaleza. En la primera oportunidad que defendimos este proyecto, me provocó mucha tristeza que hubiese personas que nos dijeran que no les importaban los humedales, que preferían que por ahí pasara una carretera o que ahí se construyeran viviendas. Ellas no entienden la importancia que tiene para los vecinos, para nuestra vida y para nuestro día a día, que los humedales se mantengan en nuestros sectores.

Cuando hablamos de ciudades que crecen, la falta de planificación también es un factor grave en la calidad de vida de las personas. Hoy se construyen grandes poblaciones y barrios que no tienen ninguna escuela ni condición alguna que permita a las personas vivir de mejor manera. Cuando conservamos los humedales urbanos, estamos dando a la ciudadanía la posibilidad de mejorar su calidad de vida.

Por lo tanto, en estos momentos tan complejos para el país, en que vemos a la oposición versus el oficialismo, espero que este proyecto tenga una aprobación por amplia mayoría. Así es como debemos empezar a dialogar y a conversar entre nosotros.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña M.^a Loreto).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Medio Ambiente, con la cual tuve la ocasión de comunicarme hace algunos minutos.

Sin duda, este es un proyecto que se relaciona con algo tan relevante como son los territorios, sobre todo con aquellos territorios que deben ser protegidos y que han estado durante mucho tiempo en lista de espera. Lo digo así porque los ecosistemas naturales han sido vulnerados a propósito de la gran inversión en proyectos inmobiliarios en las grandes ciudades, en los que no existe preocupación o interés en esta materia, porque mediante esos emprendimientos se busca tener un sustrato económico comercial más que proteger los ecosistemas y, por supuesto, los territorios, más aun si se trata de territorios urbanos de las grandes ciudades, donde cada día vemos cómo el crecimiento inmobiliario sobrepasa los intereses de las personas más allá de lo que quisiéramos.

A propósito de aquello es importante regular. Nadie podría no estar de acuerdo en que cualquier avance en ese sentido es importante.

En verdad, cuando no hay un registro nacional ni un mapeo estricto y protegido de cuántos humedales existen en cada una de las ciudades, uno piensa que es necesario avanzar más rápido en estas materias de la mano de las municipalidades y de los ministerios

correspondientes, entre ellos Bienes Nacionales y otros, para que haya una pesquisa y un registro estricto y claro de cuántos humedales deben ser considerados, a solicitud de las organizaciones sociales y medioambientales. Incluso, a través de los municipios y los instrumentos de planificación con que estos cuentan, también se podría tener de antemano la posibilidad de “aspectar” los humedales que podrían estar dentro de esa connotación.

Escuetamente, quiero señalar que nos parece un poco contradictoria la modificación al artículo 3, puesto que, por un lado, la Cámara de Diputados propuso que el municipio, de cierta manera, deberá suspender cualquier permiso de subdivisión, loteo o urbanización predial desde el momento en que solicita al Ministerio del Medio Ambiente el reconocimiento del humedal, y, por otro lado, el Senado rechazó la incorporación de esta norma, por lo que el Ejecutivo propuso un artículo que no establece claramente la imposibilidad de suspender dichos permisos mientras el ministerio no se haya pronunciado respecto del reconocimiento del humedal.

Por lo tanto, queda un vacío legal, pues la decisión de suspender los permisos se deja a la voluntad de los municipios, y sabemos que a los municipios, por su orgánica -hago la distinción entre los grandes y los pequeños municipios respecto de sus funcionarios y su parte administrativa-, a veces les cuesta mucho avanzar en los plazos, porque no tienen el suficiente capital humano y los recursos, lo que puede producir una diferencia de tiempo muy predominante a la hora de proteger los humedales.

Quiero hacer este punto, para que, ojalá, se mantenga lo propuesto por la Cámara de Diputados o se defina, por ejemplo, que se suspenden los permisos desde el momento mismo de la presentación de la petición de reconocimiento del humedal, con las cautelas que correspondan, para que dicha petición no provoque efectos negativos o se convierta en un incentivo perverso para impedir la realización de un proyecto inmobiliario. Ojalá que ese punto se tenga en cuenta.

Lo segundo, respecto de la participación ciudadana, es importante advertir que, en general, nosotros decantamos estas atribuciones en las municipalidades. Ojalá, las organizaciones también tuvieran mayor injerencia y que eso se pudiera tomar...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada María Loreto Carvajal.

No hay más diputados inscritos en la discusión de este proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las proposiciones de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de proteger los humedales urbanos.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl

Ángel	Diego	Fuente, Erika	
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel		
----------------------------	-------------------------	--	--

-Se abstuvieron los diputados señores:

Paulsen Kehr, Diego	Schalper Sepúlveda, Diego
---------------------	---------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto.

**ESTABLECIMIENTO DE MARCO REGULATORIO PARA CUIDADORAS Y
CUIDADORES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O
DEPENDENCIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12239-31)
[CONTINUACIÓN]**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, para incorporar un marco regulatorio aplicable a quienes se dedican al cuidado de las personas con discapacidad.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios hoy, para la discusión de este proyecto se otorgarán seis minutos a cada señora diputada o señor diputado que hará uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 86ª de la presente legislatura, en jueves 10 de octubre de 2019, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Aprovecho de saludar a los dirigentes y funcionarios del Senama de todo el país que nos acompañan en las tribunas.

Sean muy bienvenidos a presenciar este debate.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, primero quiero saludar a las cuidadoras que nos acompañan en las tribunas, pues ellas siempre son invisibilizadas y muchas veces ignoradas no solo en el debate. Digo “invisibilizadas”, porque son personas que, debido a la función social que cumplen, no pueden salir a marchar y a expresarse. Por lo tanto, entiendo que cada vez que pueden apersonarse en algún lugar realmente es a costa de un enorme esfuerzo.

En consecuencia, hoy quiero reconocer y saludar su presencia aquí.

En primer lugar, este proyecto de ley es muy positivo, por cuanto no solo reconoce la labor de las cuidadoras y profundiza en su definición al declarar cuál es su función y en qué consiste esta, sino que también establece las obligaciones que tendrá el Estado respecto de ellas.

Todos aquellos que hemos enfrentado de cerca el mundo de la discapacidad sabemos que cada persona que sufre algún tipo de discapacidad y que necesita algún tipo de mediación para relacionarse con el mundo necesariamente requiere a alguien que esté a su lado. Ese es un mundo de personas que hacen un sacrificio enorme, que están en una desprotección legal también enorme y que no han tenido el reconocimiento suficiente ni acorde a la profundidad y al sacrificio del trabajo que realizan.

Por eso, quiero expresar nuestra total disposición, tanto respecto de este proyecto como de otros que tratan de visibilizar la realidad de la discapacidad a nivel de nuestro país y de reconocer la precariedad de los programas del Estado en esta materia, es decir, la carestía de aquellos programas respecto de las personas con discapacidad y de ese 30 por ciento de familias, según la última encuesta sobre discapacidad que tenemos disponible, de 2015, que están cercanas al mundo de la discapacidad. Es enorme la cantidad de personas que se mueven alrededor de este mundo. Es necesario que la sociedad comprenda que este no es un problema individual de aquella persona que tiene una discapacidad y que no es un problema necesariamente médico, sino un problema de cómo la sociedad se dispone respecto de la inclusión de esas personas, para hacerse cargo de ellas.

Por ende, vamos a aprobar este proyecto, que celebro, y espero que otros proyectos que también están en el Congreso, que se refieren a estas mismas materias y que hemos estado impulsando, como el que permite que las personas con discapacidad intelectual sean reconocidas como personas capaces jurídicamente -hemos pedido al ministro de Desarrollo Social que les dé mayor fuerza presupuestaria y programática, porque sabemos de las necesidades enormes que tienen las familias y quienes están alrededor del mundo de la discapacidad-, se puedan llevar adelante y sean despachados con la mayor premura posible.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en primer lugar, valoro el esfuerzo que hicieron las organizaciones de cuidadoras del país para conseguir el objetivo de que el Parlamento hoy esté tratando este proyecto. La organización Yo Cuido tuvo un rol muy destacado dentro de la Comisión de Desarrollo Social, no solo participando, sino también dando ideas y dándonos a conocer su problemática, muchas veces invisibilizada, lo que nos permitió a quienes formamos parte de la comisión darnos cuenta de una realidad -reitero- que no era visible.

Si uno mira las estadísticas de nuestro país, verá que el 14 por ciento de la población, más de 2.600.000 personas, sufre una situación de discapacidad, lo que constituye una cifra relevante. De esas personas, casi 1 millón tienen una discapacidad severa que les impide desplazarse, lo cual ha obligado a un miembro de su familia a tener que dedicarse a su cuidado. Y así muchos hombres, mujeres, madres, hijos, hermanos o padres han tenido que sacrificar su vida para dedicarse al cuidado de ese familiar que está imposibilitado de hacerlo.

Y frente a esa realidad que han vivido durante tantos años las cuidadoras y cuidadores, el Estado lamentablemente no ha tenido una respuesta oportuna, una respuesta que dé cuenta de la realidad que viven esas personas. Por eso valoro positivamente que el Parlamento hoy esté reconociendo este oficio, esta actividad tan hermosa y abnegada que cumplen estos hombres y mujeres.

Permítanme señalar que se trata de personas que se han dedicado a esta actividad muchas veces sin ningún tipo de apoyo. La gran mayoría de ellas no ha recibido ni siquiera una capacitación para saber cómo atender a un enfermo.

Por otro lado, muchos de ellos incluso han debido perder sus trabajos, lo que ha significado que una parte importante de los ingresos de esas familias se vea mermada.

Pero lo que es peor todavía es que esas personas no han sido acompañadas en este proceso. Muchas veces ellas nos plantearon en la comisión no solo la falta de apoyo en términos de capacitación y remunerativos, sino también en términos psicológicos, porque la persona que se dedica a esta actividad cambia su vida radicalmente, pues de una u otra manera, al igual que la persona a quien cuida, queda muy restringida y limitada en sus actividades y en sus derechos.

Por eso creo que es importante lo que hoy hacemos. Sin lugar a dudas, como muchas de las cosas que hacemos, todavía es insuficiente. Lo digo porque lamentablemente, si bien el proyecto consagra derechos que las cuidadoras y cuidadores de nuestro país antes no tenían, todavía no aborda en su integridad los problemas que estas personas enfrentan.

De manera que el Partido Socialista va a apoyar entusiastamente esta iniciativa que ha impulsado la organización Yo Cuido, porque creo que da respuesta, de alguna manera, a las tantas demandas sociales que hoy el pueblo chileno reclama y exige. Una de ellas es justamente esta, tal vez no visibilizada tanto como otras, como mejores pensiones, mejor salud o mejor educación, pero creo que este proyecto es una respuesta importante y concreta a un anhelo tan sentido y deseado por las organizaciones de cuidadoras y cuidadores, quienes durante la tramitación de este proyecto no solo nos dieron a conocer su realidad y su drama, sino que también nos sensibilizaron para abordar esta iniciativa con la mayor premura.

Reitero que la bancada del Partido Socialista apoyará entusiastamente este proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, en esta sociedad hay una lucha tremenda, una lucha silenciosa, que es el miedo a quedarse solo, el miedo a la soledad. Vivimos en una sociedad que permanentemente nos educa en el individualismo, donde la regla general es el egoísmo, donde hay una especie de narcisismo, donde el más choro es quien vive a costa del otro. En esta sociedad, el sistema destruyó la solidaridad.

Y hay quienes han decidido rebelarse a este miedo, rebelarse ante esta falta de cuidados y de solidaridad, y aferrarse a sueños que no son individuales, sino colectivos; aferrarse a un cuidado solidario en conjunto con la comunidad. Hablo de la lucha que miles de cuidadoras y cuidadores dan cotidianamente por sacar adelante a personas en situación de discapacidad. Y

ellos sí marchan, ellos sí salieron a las calles con sus hijos, con sus hijas, con sus familiares en situación de dependencia severa, para exigir un derecho humano.

El sistema los invisibiliza, y en esta sociedad donde el miedo a la soledad impera, hoy nacer con capacidades diferentes es una condena. En un sistema donde hay soledad, se niega la existencia de estas personas. El transporte les niega la existencia, el acceso a medicamentos millonarios les niega la existencia, la educación les niega la existencia. Son desaparecidos en esta sociedad que no tienen voz, y quienes los cuidan les están intentando dar una voz de dignidad, justo en este momento en que colocamos en el centro del debate, en la calle, el abuso y la desigualdad.

Y cuidar, hacer esta noble labor de rebelarse contra la soledad, en Chile también es una condena. Cuidar empobrece, y empobrece violando los derechos humanos de cientos de niños y niñas, y de adultos mayores que terminan enfermos o que se suicidan por esta condena a la soledad en una sociedad hiperindividualista.

El problema de las cuidadoras es que quien cuida finalmente se transforma en paciente. Ese es el nivel de cobertura que hoy la salud en Chile no está otorgando y que vulnera y viola derechos humanos.

Las cuidadoras no van al médico, porque no tienen tiempo; muchas no tienen dinero, y no pueden trabajar porque son profesionales que no van a dejar de cuidar a sus pacientes, ya que sienten amor y cariño por ellos. Las cuidadoras hacen el esfuerzo de sacar adelante esas vidas que luchan y se rebelan contra la soledad.

Este proyecto da visibilidad a quienes se transforman a sí mismos en pacientes al cuidar a otros. Además, establece un catálogo de derechos a quienes han sido permanentemente invisibilizados, pero no es suficiente.

Nosotros nos reunimos y dialogamos con el entonces ministro de Desarrollo Social señor Alfredo Moreno, pero finalmente el Ejecutivo no otorgó el auspicio para que el Estado invirtiera en un sistema nacional de apoyos y cuidados a la altura, como lo exigen las demandas ciudadanas. Dialogamos, pero no hubo respuesta.

De todas formas, se presentó el proyecto, el cual se empujó y se validó transversalmente en esta Cámara. Sabemos que es un pequeño paso, que hoy amerita avanzar profundamente hacia un sistema nacional de apoyos y cuidados con relevos, con desarrollo armónico, con permisos laborales, pero fundamentalmente entendiendo la salud como un derecho humano, no como una condena, en un contexto de miedo brutal a la soledad.

Las enfermedades poco frecuentes son esas que se dan una entre miles. Sus exámenes cuestan millones de pesos, situación que obliga a muchas familias de quienes las padecen a organizar bingos y completadas para costear su tratamiento. Hoy existen tratamientos para hacer frente a esas enfermedades, y por ello resulta denigrante e inmoral que mucha gente muera por no tener la plata para acceder a ellos.

Por otra parte, la ley Ricarte Soto hace que las personas con enfermedades poco frecuentes compitan entre ellas de forma perversa, lo que las deja en una situación desventajosa en comparación con otras enfermedades.

Hoy existen más personas con enfermedades poco frecuentes que enfermos con cáncer y VIH en el mundo. Por eso, necesitamos avanzar decididamente hacia un sistema de aranceles especiales de importación de remedios, de estudios genéticos gratuitos para la comunidad, de

equipos de especialistas en Chile, que hoy no se están formando, porque prefieren gastar tiempo en clínicas privadas.

Por último, quiero señalar que sabemos que un medicamento no lo resuelve todo. Para algunos tal vez más importante que el dolor que puedan sentir en sus muñecas es el que sienten por no poder tocar guitarra, y este gobierno tiene la posibilidad de avanzar decididamente hacia la salud como un derecho humano y hacia un sistema nacional de apoyos y cuidados.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, como se ha dicho en la Sala, la idea matriz del proyecto es reconocer los derechos de las mujeres y los hombres que se dedican al cuidado de personas con discapacidad -leo textual- “estableciendo la necesidad de que el Estado vele por la protección y promoción de ellos”.

En la iniciativa se usa el verbo “velar”, como sinónimo de que estemos preocupados, pero, curiosamente, es algo que no se ha dado hasta ahora. Creo que es tiempo de que pasemos de las buenas intenciones a las acciones concretas, que es lo que pretende este proyecto.

Lo que pretende la iniciativa es dar sustento, espaldas y reconocimiento a todas las personas a las que, por diferentes circunstancias de la vida, les toca cuidar a una persona con alguna discapacidad: hijos, abuelos, esposos, amigos, un paciente, etcétera. Nadie está libre de esa lamentable sorpresa que muchas veces nos da la vida.

También este proyecto abarca, con mucho énfasis, a todas las personas e instituciones que se dedican al cuidado de otros por vocación o por trabajo.

Muchas veces la discapacidad nos sorprende; simplemente llega. Cuando eso ocurre, nuestros proyectos personales cambian, se ven postergados o deben ser desechados. Pero eso no quiere decir, por lo menos sobre la base de mi experiencia, que los cuidadores sean personas frustradas. Por el contrario, son personas de una generosidad impresionante, que realmente viven la vida con humanidad. Esa humanidad que tanto nos hace falta hoy.

Me atrevería a decir que somos un Parlamento con discapacidad, porque somos incapaces de hacer gestos de unidad. Pero no voy a referir a eso, porque es harina de otro costal.

La discapacidad está mucho más cerca de lo que nosotros pensamos. Lo que me emociona es que para los cuidadores y las cuidadoras no todo es negativo. Por el contrario, realmente nos dan clases de vida, sobre todo aquellas personas -entre las que me incluyo- que tenemos muchas veces el corazón enquistado en la búsqueda frenética del bienestar material.

Agradezco a los que están presentes y a los que nos pueden estar escuchando por darnos clases de humanidad.

Este es un proyecto que reconoce la responsabilidad y el enorme esfuerzo de parte del cuidador, para lo cual busca establecer distintos apoyos para que los cuidadores y las cuidadoras no se vean afectados en su integridad física, mental y económica.

Sin embargo, quiero ser muy clara y enfática: es una pequeña parte, este proyecto es un principio, es algo muy menor. Porque la labor que realizan los cuidadores es tan grande que

merece una retribución y una consideración desde el Estado: debieran estar incluidos en el presupuesto de la nación.

Felicito a los autores de este proyecto, a la diputada Carolina Marzán y al diputado Diego Ibáñez, por la posibilidad que nos dan de empezar a trabajar en esta materia. Felicito que sea hoy, en este minuto, que estemos hablando de este tema, cuando estamos en una sociedad tan convulsionada.

Felicito que nos vengan a dar clases de humanidad, que nos vengan a poner en entredicho el modelo en el cual estamos viviendo. Lo agradezco, porque este proyecto, que parece como un parche frente a la situación que estamos viviendo, no tiene nada de parche.

Por el contrario, es el tipo de proyectos que nosotros como diputados tenemos que estar promocionando todo el tiempo para estar en contacto y en concordancia con las demandas de la ciudadanía.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, es muy importante reconocer los derechos de las mujeres y de los hombres que se dedican al cuidado de las personas con discapacidad.

Se trata de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que necesitan cuidado, que requieren ser acompañados y protegidos.

Lamentablemente, ni el Estado ni los diversos gobiernos que han logrado imperar en Chile han logrado crear un ministerio de la discapacidad, porque todos aquellos niños, niñas, adolescentes y adultos mayores requieren protección, requieren políticas públicas.

Si bien con este proyecto se reconocen los derechos de las personas que de manera voluntaria e informal acompañan y apoyan durante todo el proceso de vida a aquellos que tienen el impedimento de valerse por sí mismos, su labor se torna muy difícil cuando deben hacerse cargo de personas que provienen de familias vulnerables, cuando tienen que hacerse cargo además de la situación social de quienes acompañan, y quienes asumen esta responsabilidad, la mayor parte de las veces son familiares: hijas, hijos o madres.

Hoy hemos escuchado en las calles a muchas personas, entre ellas a dirigentes, jóvenes, mujeres y hombres, que exigen dignidad, derechos y un mejor bienestar.

Por lo tanto, a partir de este proyecto, que es pequeño, debo felicitar a quienes presentaron esta moción, en especial a la diputada Natalio Castillo, por reconocer a esos hombres y esas mujeres que han dedicado y van a dedicar gran parte de su vida al cuidado de un familiar.

Se trata de una labor muy difícil y compleja, puesto que a ellos también se les generan situaciones de difícil solución, como el hecho de no poder entregar todo lo que requieren aquellas personas, como medicamentos, buen trato, ser atendidas cuando se encuentran con dificultades, tener mayor acceso a la salud. Además, las cuidadoras y los cuidadores necesitan la ayuda de otras personas para alejarse de sus labores por lo menos uno o dos días para poder relacionarse con otras personas y no sentir ese peso, ese dolor, que muchas veces deben asumir solas, por las personas que cuidan y se encuentran en situación de discapacidad.

Es necesario seguir avanzando en mejorar las condiciones de vida de los cuidadores y las cuidadoras. He visto a muchas mujeres que viven en la ruralidad, quienes, con dificultad, tienen que asumir este rol, respecto del cual el Estado está ausente. He visto a muchas mujeres y hombres que, por urbanidad, han dejado de trabajar para acompañar a un familiar necesitado: a la madre, al padre o a los hijos. Sin embargo, en ese rol el Estado está ausente.

Por lo tanto, es necesario seguir avanzando en mejorar las condiciones de vida de ellos, en la posibilidad de que el estipendio que hoy se les entrega, que es tan pequeño, el día de mañana se pueda transformar en una pensión que les permita mejores condiciones de vida. Asimismo, que aquellos que no tienen la posibilidad de ser cuidados por un familiar -no necesariamente tiene que ser un familiar quien cuide; puede ser un vecino o una vecina-, tengan también la oportunidad de que otra persona los apoye. Ello, porque hay muchos ancianos que están solos en sus casas, cuyos hijos o hijas no pueden dejar de trabajar para atenderlos. Eso es muy triste y lamentable.

¿Qué podemos hacer y decir desde el Congreso Nacional frente a eso? Creo que es necesario seguir insistiendo en la creación de un ministerio de la discapacidad para contar con políticas públicas de protección y de acceso a fin de que cada una de esas personas pueda ejercer sus derechos. Es lo que está pidiendo hoy día la sociedad; es lo que nos pide a los y las legisladores, y, por lo tanto, también tendremos que saber responder a ello.

No podemos hacer oídos sordos a la demanda que están haciendo en la calle; a esa lucha incansable de hombres, mujeres y jóvenes, que insisten permanentemente a la clase política. Aquí estamos nosotros para poder responder, pero no con proyectos pequeños, sino con proyectos que permitan el día de mañana tener cambios estructurales.

Es necesario contar con una nueva Constitución que garantice los derechos y la participación, a través de una asamblea constituyente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Keitel.

El señor **KEITEL**.- Señor Presidente, estimados diputados y diputadas, todos los años cerca de esta fecha, a través de la campaña que realiza anualmente la Teletón, nos acordamos de la discapacidad en nuestro país, pero nunca nos preguntamos quiénes son las personas que acompañan, que están detrás del cuidado de cada una de las personas que se encuentran en esa situación. Esta increíble y notable labor es realizada por miles de personas, porque, como muchos saben, la población de personas con algún grado de discapacidad va en aumento.

Según el último Estudio Nacional de la Discapacidad, cerca de 18 por ciento de la población total de Chile se encuentra en situación de discapacidad, vale decir, aproximadamente tres millones de personas. Estas cifras son relevantes en cuanto a la finalidad de este importante proyecto, debido a la necesidad de reconocer los derechos de las mujeres y los hombres que se dedican al cuidado de las personas con discapacidad.

Lo que buscamos con esta iniciativa es establecer la necesidad de que el Estado vele por la protección y promoción de aquellos derechos. No podemos hablar de inclusión o de preocupación por la discapacidad si no avanzamos en políticas públicas que vayan en beneficio del núcleo directo de las personas que están en esa situación: sus cuidadores. Ellos deben tener derecho a una buena calidad de vida, a que la autoridad competente cree una red de apoyo integral en su favor, al acceso a capacitaciones, a un trabajo flexible, a contar con subsidios y apoyo económico de diversa índole.

Como diputado miembro de la bancada transversal por la discapacidad y patrocinante de este proyecto, pido a los colegas que voten a favor esta iniciativa, porque no podemos seguir invisibilizando a los cuidadores que día a día proporcionan asistencia, apoyo, cariño y muchos cuidados a las personas con discapacidad de nuestro país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, la gente que ha salido a la calle en estos días -llevamos casi un mes de manifestaciones, que se cumplirá el próximo 18 de noviembre- a manifestarse en forma pacífica, quiere un país más justo, un país con más oportunidades, un país en que se distribuyan las riquezas en forma equitativa, y, lo que también es muy importante, un país con una mejor calidad de vida para las personas.

En esas manifestaciones no están las cuidadoras o los cuidadores -ellos no son muchos-, porque están cuidando a personas con discapacidad y no pueden despegarse de ellas. No conocen lo que es un fin de semana, ya que trabajan de lunes a domingo; no conocen de feriados ni de horarios.

Por lo tanto, se hace imprescindible legislar para generar las oportunidades que se requieren en esta materia. Primero está el reconocimiento de sus derechos; pero también se deben generar las oportunidades, poner atención a las cuidadoras, porque de tanto cuidar se descuidan de ellas mismas como personas, y eso no se puede permitir. En tal sentido, creo que como país tenemos las herramientas para poder ayudar a esas personas en el noble trabajo que realizan.

Me ha tocado conocer a varias personas que efectúan esta labor. Aquí aprovecho la oportunidad de saludar a la asociación Yo Cuido, de Arica.

Yo soy de Arica. Me reuní con todas las cuidadoras y los cuidadores de esa ciudad y me comprometí con ellos a apoyar con fuerza este proyecto, como asimismo a que los mencionaría en esta sesión. Conozco el trabajo que hacen día y noche los cuidadores, el cual es totalmente invisible para muchos. Pero la verdad es que se trata de una labor noble que hay que reconocer, agradecer, aplaudir, y, por supuesto, darle todo nuestro respaldo hoy en el Congreso Nacional.

¡Vaya para ellos nuestra gratitud y nuestro reconocimiento por el trabajo que hacen!

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, este proyecto -agradezco a los diputados Diego Ibáñez, Carolina Marzán y Natalia Castillo por haberme invitado a participar en la iniciativa-, que modifica la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, busca reconocer a personas que han sido invisibilizadas en el rol tan importante que cumplen en la sociedad.

Recordemos que hace varios años, cuando se hizo uno de los grandes censos en Chile, por primera vez apareció la gran cantidad de discapacitados que había en nuestro país. Se trata de un gran número de personas dependientes, muchas de las cuales son adultos mayores con alto grado de dependencia, que hoy presionan a las redes de salud para poder ser atendidas en sus casas.

Estos cuidadores y cuidadoras, que no pueden despegarse de esas personas, están invisibilizados, con una tremenda presión emocional, y, en algunas oportunidades, sin poder hacer sus trámites personales. Estos cuidadores no solo son externos, sino que a veces se trata de familiares directos de la persona que está en situación de discapacidad.

Con este proyecto de ley se reconocen los derechos de esos cuidadores y se les visibiliza, lo que de alguna forma hace que avancemos en la materia.

Considero que está bien visibilizar a quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad; pero debemos avanzar mucho más en este tema, por ejemplo, al entregarles la posibilidad de que tengan siquiera un día al mes para hacer un trámite, cuestión que nos ha planteado la Asociación Yo Cuido, que ha conversado con muchos parlamentarios y que se está organizando a nivel nacional.

Los cuidadores y cuidadoras, muchos de los cuales son familiares de quienes necesitan los cuidados, se entregan a servir a los pacientes en situación de discapacidad de forma desinteresada, situación que a veces no vemos.

En lo personal, lo viví con mi hermano, quien falleció en mayo. Durante los últimos tres meses de su vida, él atravesó una situación muy compleja, de mucha dependencia. Eso a uno lo conmueve y le permite comprender que las personas que cuidan a esos pacientes también sufren y necesitan beneficios, como apoyo psicológico, sanitario y de contención, y tiempo para poder realizar sus trámites.

Apoyaré el proyecto, y solicito que todos lo hagan, para avanzar hacia una legislación más completa que visibilice, apoye y genere más instrumentos que vayan en beneficio de los miles de cuidadores y cuidadoras de nuestro país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, este proyecto es de tal sentido de humanidad, que no cabe duda de que todos los que estamos presentes en la Sala lo apoyaremos, incluido

el que habla. Esto no es noticia nueva, pues lo acaba de anunciar el diputado Jaime Naranjo cuando dijo que los socialistas vamos a votar a favor el proyecto.

Pedí la palabra solo para que quede registrado en la historia fidedigna del establecimiento de esta futura ley que el proyecto tuvo su origen en una ciudad llamada Villa Alemana, en el Centro de Discapacitados Físicos de Villa Alemana, a instancias de la señora Mariela Serey, quien organizó a los cuidadores de Villa Alemana e invitó a todos los parlamentarios del distrito 6 -algunos fueron mencionados, como Carolina Marzán y Diego Ibáñez- para proponernos el desafío de llevar adelante una iniciativa legal que permitiera dar protección y apoyo a quienes fungen como cuidadores de personas con algún grado de discapacidad.

Solo quiero reconocer a Mariela Serey y dejar establecido que, al parecer, el Parlamento no siempre es tan insensible.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señor Presidente, en las últimas semanas hemos sido testigos de la profunda indignación que expresan millones de ciudadanos y ciudadanas en las calles de nuestro país. La protesta social es una legítima acción colectiva de rechazo a las profundas desigualdades que agobian a los chilenos y chilenas. Por cierto, abogamos por que esta se realice de forma pacífica.

Uno de estos desequilibrios manifiestos afecta fundamentalmente a la salud de los más pobres y vulnerables, sobre quienes recae el mayor peso a la hora de enfrentar una situación de discapacidad. Ejemplo de ello son los casi tres millones de personas con discapacidad, de los cuales medio millón requiere el cuidado de otro u otra para desenvolverse en su vida cotidiana. Si agregamos que el 74 por ciento de las personas que ejercen ese rol son mujeres, el problema se vuelve más desigual, por lo cual creemos que es necesario poner en la agenda política el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y romper con los roles patriarcales que las llevan a hacerse cargo del cuidado de otros, como los enfermos de la familia y los adultos mayores.

Es necesario avanzar en la corresponsabilidad en los cuidados, en el reconocimiento de las y los cuidadores en nuestro sistema jurídico y en el otorgamiento de derechos y su protección por parte del Estado.

El proyecto es un avance en el reconocimiento de la condición de cuidadora o cuidador, y su materialización se concretará a través de políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad o dependencia, así como a sus cuidadoras y cuidadores, tal como lo es la existencia de una red de apoyo que ejecute el Estado, que tenga como objetivo mejorar su calidad de vida, su desarrollo personal, la autodeterminación, la inclusión social y el ejercicio de sus derechos.

Junto con ello, el proyecto establece una serie de derechos para los cuidadores o cuidadoras; entre ellos, a tener una buena calidad de vida, propiciando su recreación y autocuidado, así como igualdad de oportunidades en materia económica, cultural, social, educacional y laboral; acceso a capacitaciones necesarias para llevar a cabo su labor, así como que se garantice su seguridad social y previsional; derecho a un trabajo flexible, sin reducción de

suelo, y a contar con un subsidio y apoyo económico para el cuidador o cuidadora que no pueda trabajar o lo haga en menor medida de lo que pueda o quiera.

En relación con el último punto, desde 2015 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia estableció un programa denominado Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, destinado a personas con dependencia severa o moderada, que contemplaba una línea programática de pago de cuidadores de personas con discapacidad, con una cobertura total, para este año, de 1.790 casos, distribuidos en 22 de las 345 comunas del país. Por ello, se hace necesaria y urgente una política pública permanente sobre la materia.

A propósito de la discusión del proyecto de ley de presupuestos, si el gobierno tuviera la intención real de escuchar a los millones de chilenos que se manifiestan en las calles, ampliaría la cobertura de estos programas a todas las comunas del país, en especial a las más pobres.

Por otra parte, está pendiente la discusión del proyecto que reforma el sistema de pensiones, el cual, según señaló el gobierno, contemplará un subsidio y un seguro de dependencia que se pagará con una parte del aporte adicional del empleador.

Esto pareciera ser una solución para miles de personas que viven en condición de dependencia y que requieren cuidados. Sin embargo, tiene “letra chica”, ya que es solo para aquellos que tengan más de 65 años, no obstante que las personas con dependencia o discapacidad no necesariamente son adultos mayores. Además, la dependencia funcional severa debe ser certificada por la Compin y no en razón de las condiciones de vida y su entorno.

Nuevamente este gobierno no estaría en sintonía con las necesidades reales del país.

Ahora bien, esta moción es un avance en el ejercicio pleno de los derechos de cientos de cuidadores y cuidadoras que dedican su vida a la atención de otros; pero es necesario avanzar más allá y establecer un sistema integrado de cuidado de niños y niñas, de adultos mayores y de discapacitados y enfermos.

Nuestra bancada votará a favor el proyecto, ya que representa un avance en la consagración de los derechos de miles de personas que cumplen el noble rol de ser cuidador o cuidadora en nuestro país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, solo quiero reconocer, agradecer y sumarme a quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Este proyecto es importante y reivindica lo que algunos no quieren ver. Las cuidadoras y los cuidadores estaban invisibilizados. El centro estaba en la persona en situación de discapacidad o postrada; pero muchas veces quienes tienen a su cargo el cuidado de esas personas son tanto o más discapacitados o postrados.

No puede haber desgracia más grande para una familia que una enfermedad de esa naturaleza, invalidante y postrante.

También debemos tener presente que se ejercía una doble discriminación, porque quien tenía que hacerse cargo del cuidado era generalmente la hija, la hermana, la nuera. Por eso,

quiero no solo reconocer y visibilizar esta labor, sino también pedir que se establezca un estatuto de protección que reconozca en su mérito su trabajo y preocupación, cosa que es muy importante.

Muchos de los parlamentarios que están en este hemiciclo lo sentimos así porque conocemos la realidad.

En la comuna de Talagante, el alcalde, Carlos Álvarez, desarrolló un programa de ayuda a cuidadoras y cuidadores, quienes muchas veces no tienen tiempo ni siquiera para ellos, para trabajar y para hacer sus trámites. Conocí a muchas personas que deben dejar al amparo de niños o a su propia suerte a quienes estaban a su cuidado para poder salir a comprar.

El rol de las cuidadoras y de los cuidadores es fundamental en nuestro país, ya que brindan un apoyo valioso a esas personas que, lamentablemente, padecen algún tipo de postración.

Tal como dijo el diputado Schilling, felicito a quienes promovieron esta iniciativa y a las organizaciones de cuidadores y cuidadoras de personas postradas, que hoy nos acompañan, porque confiamos en que este proyecto va a ser aprobado por unanimidad.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, todos vamos a escuchar atentamente lo que diga el diputado Francisco Undurraga, quien ha dedicado toda su vida a luchar por los derechos de las personas con discapacidad.

Si me lo permite, quiero aprovechar de saludar a todas las manipuladoras de alimentos que están en las tribunas, especialmente de la Región de Coquimbo, que viajaron con muchas dificultades para estar presentes y dar la pelea por reivindicaciones muy justas.

(Aplausos)

El proyecto de ley que hoy discutimos es muy relevante. Felicito a sus autores y a quienes participaron de su discusión en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación. Conocemos la situación de las personas que están postradas y sabemos que la manutención que entrega el Estado es absolutamente insuficiente para las demandas que tienen.

La idea matriz de este proyecto es reconocer los derechos de las mujeres y de los hombres que se dedican al cuidado de personas con discapacidad, estableciendo la necesidad de que el Estado vele por la protección de aquellos.

El objetivo del proyecto tiene mucho que ver con la discusión de la nueva Constitución y con lo que los ciudadanos han expresado en las manifestaciones sociales de estos últimos 20 días, esto es, una sociedad más igualitaria, pero también que el Estado asuma un rol más importante en todo lo que dice relación con las personas en situación de discapacidad.

Hemos avanzado mucho con diversos proyectos de ley en favor de la discapacidad durante los últimos años, como, por ejemplo, las cuotas en el sector público y en el sector

privado, la ley de acceso universal, pero aún nos falta un mundo por avanzar en materia de infraestructura.

Quiero destacar lo que han hecho los municipios, especialmente lo realizado por la oficina de Gestión Inclusiva del municipio de Coquimbo, que se asoció con entidades como el Hogar de Cristo.

También quiero resaltar lo que está haciendo la Teletón. En estos días hemos recibido una noticia dolorosa: la Teletón no se va a hacer este año, y lo lamento, por obras tan importantes como el nuevo centro que se está construyendo en Guayacán, comuna de Coquimbo, que atenderá a personas de toda la región. Estuve en la colocación de la primera piedra con Mario Kreutzberger, Don Francisco. Ahora bien, es importante recordar que la cuenta 24.500-03 está abierta todos los días del año, por lo que no hay razones que impidan que podamos aportar de manera silenciosa.

Sé que este proyecto de ley no es todo lo que necesitan las personas que sufren discapacidad y sus cuidadores, pero es un avance, pues se establece como un deber del Estado, lo que lo convierte en un Estado solidario y no subsidiario en esta materia. Se reconocen y amparan los derechos de las cuidadoras y de los cuidadores, concretizando su protección, como la de las personas con discapacidad, a través de políticas públicas efectivas, con perspectiva de género, que aporten a la creación de una red de apoyo integral. El proyecto define qué se entiende por cuidador o cuidadora y busca establecer la posibilidad de que la discapacidad sea de carácter transitorio, esto es, personas en situación de discapacidad, y, lo más importante, establece un catálogo de derechos bajo el nuevo epígrafe “protección”.

Esos son los temas concretos que la ciudadanía nos pide que respondamos en estos días, que, en este caso, apuntan a entregar una buena calidad de vida a los cuidadores, propiciando su recreación y autocuidado, la igualdad de oportunidades y el que la autoridad competente propenda a la creación de una red de apoyo integral, con asociaciones público-privadas, con los municipios, con la sociedad civil y con las fundaciones, que han hecho una labor espectacular en esta materia, partiendo por la Teletón. El Estado no debe desconocer cuál es su rol fundamental en esta y en otras materias.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, en mis 54 años de vida he tenido el honor y el privilegio de conocer a miles de chilenos y chilenas que abnegadamente, y contra todas las dificultades que ello implica, toman como opción de vida dedicarse a cuidar a una persona discapacitada o con una enfermedad invalidante.

Este es un acto de amor incalculable, porque muchas veces estos cuidadores se postergan a sí mismos en pro de las necesidades de otros. Sus opciones de trabajo, su educación, su tiempo y sus gustos deben dejarse de lado, porque esta es una labor a tiempo completo, que no admite descanso.

Un familiar, un vecino, un amigo e incluso un desconocido que necesite cuidado significan un esfuerzo titánico para quienes no tengan los medios idóneos para hacerse cargo. Por eso, debemos avanzar en reconocer y en mejorar las condiciones de las personas que se dedican a esta labor.

Votaré a favor la idea de legislar, pero estimo que debemos buscar una fórmula más adecuada, ya que, en general, el articulado no es más que un catálogo de derechos que no son muy exigibles, lamentablemente; más bien parece una declaración de principios y de buenas intenciones que una ley que mejore la calidad de vida de los cuidadores. Hoy, menos que nunca, no podemos generar falsas expectativas en las personas.

Mis principales reparos se refieren al nuevo artículo 22 ter que se propone incorporar, ya que, sin dudar de sus buenas intenciones, nada de lo que ahí se ha dispuesto es materializable en medidas y en políticas que afecten positivamente a quienes se dedican a cuidar personas con discapacidad.

Me dirán que no podemos avanzar más porque existen restricciones presupuestarias y constitucionales en esta ley. Es cierto, pero, por lo mismo, antes de aprobar a tontas y a locas esta buena idea, creo que debemos hacer el esfuerzo político de sentarnos a conversar con los ministros y subsecretarios respectivos para abordar una política pública efectiva y eficiente.

Este es el rumbo trazado en el programa del Presidente Sebastián Piñera, lo que demuestra que está la voluntad política para mejorar la vida de aquellas personas que tan generosamente actúan en favor de quienes están en situación de discapacidad.

Invito a todos a reflexionar y a sumar esfuerzos para lograr una solución definitiva a esta situación. Agradezco a quienes concurren con su voto afirmativo y los invito a leer y a enriquecer el proyecto con nuevas indicaciones, de manera de despachar una gran iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ofrezco la palabra al diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, saludo al señor ministro y al señor subsecretario que se encuentran presentes en la Sala.

Sin lugar a dudas, uno no se puede restar de hablar de un proyecto de ley tan relevante y necesario. Doy gracias a Dios de que, recorriendo mi distrito, me haya dado cuenta de la realidad que viven muchas de las personas que tienen niños en situación de discapacidad y cuidadores de adultos mayores.

He revisado antecedentes aportados por un ex-Presidente de la Cámara de Diputados y exministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg, quien aludía a la necesidad de contar con políticas públicas que vayan en ayuda de cuidadores o tutores de personas en situación de discapacidad o postrados.

Conozco a Leonor Torres, dirigente histórica de la agrupación Luz y Esperanza, de Lautaro. Con ella tuve la oportunidad de ver la realidad que viven muchas mamás que no pueden trabajar porque deben cuidar a un niño o a personas en situación de discapacidad

grave o mediana, o en situación de abandono. Situaciones como esas generan dependencia y la dependencia genera mayor pobreza en los hogares.

Por eso este proyecto de ley fija, primero, una red de apoyo importante para aquellas personas que están a cargo del cuidado de personas en situación de discapacidad; sin embargo, a esos cuidadores también es importante darles oportunidades. Cuando uno conversa con las diferentes agrupaciones, sus integrantes no solo quieren que exista una red de apoyo para las personas con discapacidad, con ayuda de psiquiatras, psicólogos y diferentes profesionales; también plantean la necesidad de trabajar, de salir adelante, de generar un impacto positivo en su hogar. Y es aquí es donde echo de menos herramientas que apunten en ese sentido. Más allá de las medidas que contiene el proyecto, como el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad a través de la creación de una red de apoyo integral y, en el caso de quienes las atienden, el acceso a capacitaciones -el Sence de la Región de La Araucanía ha efectuado un buen trabajo en tal sentido-, es necesario que los cuidadores y cuidadoras accedan a trabajos flexibles, sin reducción de sueldo, así como el establecimiento de un estatuto especial para que estas personas cuenten con un subsidio y con apoyo económico.

Lo relevante de una política pública de Estado es garantizar que quienes hoy tienen a cargo personas con dependencias importantes puedan llevar adelante un proyecto de trabajo o un proyecto económico. Para ello debemos tratar de enlazar diferentes instituciones, como el Fosis, el Sence y el Sercotec, que puede aportar capitales de trabajo. La idea es que esas personas, sin descuidar al adulto mayor del cual están pendientes, puedan sacar adelante a sus familias. Hay miles de casos. Uno podría hablar de los que conoce en su distrito, pero lo importante es darles la oportunidad a aquellas madres, cuidadores o tutores para que salgan adelante y desarrollen una actividad económica.

Señor Presidente, hago un llamado a aprobar esta iniciativa. Es importante avanzar en una red de apoyo integral que permita apoyo psiquiátrico y psicológico a toda nuestra sociedad, pero también despachar un buen proyecto de ley.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra al diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, la verdad es que no iba a intervenir, pero es imposible restarse de un tema que uno ha visto en terreno, en la calle, en mi región.

Rindo un homenaje a la organización Yo Cuido, cuyas madres, llevan una polera con el nombre de sus propios familiares o personas que cuidan. Son personas invisibilizadas.

Este proyecto de ley es la partida de nacimiento de millones de personas que se han dedicado sobre todo a amar, a amar al prójimo con un desinterés único y a las que hasta hoy no habíamos considerado.

En 2015, el 14,8 por ciento de la población tenía algún grado de discapacidad. Estamos hablando de 2.600.000 personas. De ellas 1.082.000 eran discapacitados severos. En la nueva ley de reforma de pensiones, el Presidente Piñera ha considerado atención y apoyo especial

para la discapacidad severa. El 46 por ciento de las personas con discapacidad necesita de un cuidador y solamente un 41 por ciento lo tiene.

Celebro a los que han estado detrás de este proyecto de ley, pero quiero ir más allá, porque hoy se necesita más todavía.

Aprovechemos el impulso que se les está dando a los adultos mayores y generemos una ley que permita a los cuidadores el mismo acceso a la salud que tienen los adultos mayores. Hoy un cuidador o una cuidadora va a un centro de salud y debe esperar horas para ser atendida, no obstante que en casa lo espera una persona que a lo mejor se encuentra en condiciones muy complejas de salud. Además, tienen problemas para generar emprendimientos, pues se encuentran en una situación especial. Los cuidadores no tienen el tiempo de que disponen otros. Por ello, se necesita más y mejor flexibilidad laboral, mayores facilidades para acceder a un trabajo o trabajos que permitan a los cuidadores abordar dos grandes áreas: la laboral y la infinita capacidad de amar y de ayudar a la persona con la que están.

Señor Presidente, Renovación Nacional y quien habla votarán a favor el proyecto de ley, asumiendo que es el punto de partida para avanzar en los legítimos derechos de cuidadores y cuidadoras en todo Chile. Se trata de gente abnegada y desinteresada a la que lo único que la mueve es el amor. Sin embargo, hasta hoy estaba invisibilizada.

Se está tramitando este proyecto y qué bien por ellos. Ojalá que en este país, que ha vivido momentos de explosión social, nos acordemos de ellos con la misma fuerza que otros grupos, para que en el futuro tengan acceso, como los adultos mayores, a una atención preferencial en los centros de salud, así como facilidades para generar emprendimientos y trabajo, de modo que puedan desarrollarse y crecer en la vida.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra al diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, cuando se examinó el proyecto hace unas semanas recordé una situación que ocurrió en la comuna de Chañaral un día domingo mientras me encontraba en la feria. En un momento se acercó un señor y me dijo que por qué los diputados no nos preocupábamos de los cuidadores y de las cuidadoras. Esto sucedió hace dos años. Esa persona me contó su vida, su experiencia de cómo le había tocado cuidar a su padre y a su madre en situación de enfermedad, en situación de dependencia.

La verdad es que antes de ese episodio -debo ser muy honesto- no había hecho la correspondiente comprensión del problema y de lo que el mismo significa. A todos nos ha tocado verlo, seguramente, en algún familiar cercano, en algún vecino o en alguna persona que conocemos. Son muchos los casos de cuidadores y cuidadoras de personas con grados de discapacidad o de dependencia, y para qué decir el caso de personas que, por ejemplo, sufren demencia o alzhéimer.

En Copiapó, tuve la oportunidad de estar en un seminario organizado por la Corporación Profesional de Alzheimer y otras Demencias (Coprada), con su presidente Benjamín Chacana y su encargada en la Región de Atacama, la señora Inés Garay, quienes han visibilizado este tema, que también va por otro camino, pero en donde hay personas, cuidadores y cuidadoras, que tienen que cumplir una función que esta futura ley comienza a reconocer.

En su momento me planteé por qué el Estado debía involucrarse. Para hacer la correspondiente disquisición, debo manifestar que en algún momento entendía que ser cuidador o cuidadora familiar era producto de una obligación de la familia, toda vez que el sentido que tiene la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, también es cuidarse unos a otros: los padres cuidamos a nuestros hijos cuando están pequeños y débiles, y necesitan el cuidado de los adultos; y los hijos también debemos cuidar a nuestros padres, ancianos, y a nuestros tíos o parientes que están en situación de demencia o de dependencia física en los momentos finales de la vida.

Esa obligación, que está en el orden de la familia y en el sentido que esta tiene -porque algún sentido tiene la familia-, sin lugar a dudas no es suficiente para abordar un tema de esta complejidad. Obviamente, se necesita también el apoyo del Estado. Hay personas que tienen que dejar de llevar una vida normal para dedicarse al cuidado de las personas que tienen dependencia o discapacidad, que, al final, hipotecan o dedican su vida a esa labor. Por mucho amor de padre, madre o familia que tengan o amor cristiano o verdadero, desde el punto de vista de la virtud de la caridad -esta virtud teologal tampoco hay que dejarla fuera, porque hay personas que entregan el cariño y el amor en esta dedicación-, tampoco es suficiente.

Insisto: la obligación de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, y la caridad de aquellos que creen en ella -virtud teologal de amor al prójimo- tampoco son suficientes. ¿Por qué? Porque es una tarea tremendamente grande y difícil, ya que también están las responsabilidades que conlleva vivir la propia vida. Los cuidadores y las cuidadoras, en el fondo, deben vivir su propia vida, con todo lo que ello implica, con sus hijos e hijas, y también dedicarse, muchas veces casi exclusivamente, a una persona que tiene dependencia por distintas razones y que no puede autovalerse.

Entonces, este es un buen proyecto de ley, porque introduce al Estado con un pequeño reconocimiento y empieza a regular esta situación de una u otra manera; la iniciativa empieza a introducir al Estado a reconocer este hecho, donde debe recurrirse a esta sociedad mayor, no al núcleo familiar, sino al Estado, para brindar a los cuidadores y cuidadoras, en primer lugar, reconocimiento, y, ojalá más adelante, recursos y protección. Existe una obligación de la sociedad entera, expresada a través de este órgano, que es el Estado, en el sentido de ir en ayuda de las personas que tienen dependencia física, que necesitan asistencia y cuidado, y, obviamente, también de estar del lado de los cuidadores y de las cuidadoras que se dedican a cuidar a aquellas personas que están en esa situación.

Creo que es un proyecto aún muy básico y primario, que hace pequeños reconocimientos; pero, en fin, así se avanza.

La legislación laboral también partió así hace más de un siglo, a fines del siglo XIX, y fue avanzando, gracias a lo cual hoy tenemos un código que regula; para qué decir las empleadas de casa particular, que durante tanto tiempo estuvieron tan abandonadas. Ello, para poner dos ejemplos que tienen que ver con las relaciones laborales y muchas otras cosas.

Con este proyecto se está construyendo una nueva institución jurídica, se están dando los primeros pasos, que, como siempre, son muy limitados; pero ya se está abriendo una oportunidad para que cuidadores y cuidadoras sean reconocidos. Ojalá, en algún tiempo, más

temprano que tarde, ellos también sean remunerados, compensados debidamente por la sociedad, sin despreocupar la caridad y las obligaciones familiares, que siempre tienen que estar presentes para que tenga sentido el núcleo fundamental de la sociedad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señor Presidente, en verdad este es un momento muy importante para el país, porque esta moción, de la cual es autor mi querido colega y amigo Jaime Naranjo, junto con la diputada Carolina Marzán y varios parlamentarios, está llegando al momento decisivo.

Hace muy pocas semanas ya tuvimos aquí, masivamente, a gran parte de las agrupaciones de cuidadoras de todo el país y también de la región que represento, la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Ellas están atentas, pese a la convulsión social que estamos viviendo, a que este proyecto tenga luz y vida muy pronto para reconocer las siguientes cosas:

Primero, que este es un proyecto que define la naturaleza de ser cuidador o cuidadora, lo cual hasta el momento en nuestro país estaba entregado a familiares cercanos o vecinos, algunas veces pagados y en muchas ocasiones gratuitamente, pero no con el estatus que amerita la ley para la cantidad de personas de distintas edades que hoy en Chile requieren a alguien que los cuide. Si en Chile hoy se vive hasta los ochenta años de edad, la calidad de vida entre los sesenta y los ochenta años de edad ¡caramba que es un grave problema en cuanto a la autovalencia, la soledad, los bajos recursos económicos y los grandes gastos para sobrevivir a una dolencia!

Desde personas que simplemente tienen una artrosis, una paraplejia o, como recientemente reconoció el AUGE, un alzhéimer -más de 200.000 en Chile- a niños o personas de mediana edad que han quedado con secuelas por accidentes cerebrovasculares, o bien con lesiones de la columna, del sistema nervioso o del cerebro, que les impiden la conexión con el medio ambiente, alimentarse, deambular, entre otras cosas, constituyen el drama que significa que alguien de la familia concurra a su cuidado.

Por eso, la definición, por ley, de cuidador como un sujeto de derecho, por fin queda establecida en la legislación chilena, lo que constituye un gran avance.

Precisamente, dentro de los efectos que tienen que ser protegidos por esta futura ley se agregan aquellos de naturaleza neuropsicológica. ¿Qué significa? Significa que el principal efecto en la persona que cuida es el aislamiento social, porque tiene que estar todo el día y todos los días dedicada a cuidar a ese niño, a ese adulto mayor o a esa persona con una enfermedad grave; significa que ese cuidador o cuidadora sufre cambios de ánimo, que a veces son muy profundos, con estados depresivos, estados ansiosos o estados de insomnio a consecuencia de la preocupación sistemática y cotidiana por la persona cuidada.

En ese sentido, este proyecto establece como derecho la existencia de servicios de apoyo para todos los cuidadores y cuidadoras de Chile. No tendrán que seguir mendigando en servicios públicos o pagando en servicios privados para tener derecho a ir un psicólogo o psiquiatra, o a un médico general, como tantas veces ha ocurrido, porque se les garantizan servicios de apoyo.

Lo más importante es que en este proyecto de ley se garantizan y establecen cinco derechos esenciales, que, claramente, marcan la diferencia.

En primer lugar, calidad de vida. No es posible que alguien hoy en Chile no tenga calidad de vida asegurada y que, al contrario, la tenga deteriorada por el solo hecho de cuidar a alguien 24/7 y no tener vida propia, como tanta gente lo reconoce en silencio cuando en su vida le toca estar solo dedicado a cuidar a su madre, a su padre, a un hermano o a un familiar, porque nadie más lo puede hacer.

Segundo, el hecho de que tengan carácter de pariente o no, o que puedan ser remunerados o no, la ley también lo deja establecido. Pero es esencialmente importante que los cuidadores tengan una red de apoyo. Nada logra alguien en la vida si está solo o aislado tratando de subsistir.

Tercero, es importante que el cuidador entienda mejor lo que debe hacer en su trabajo a través de capacitaciones, que hoy se imparten en decenas de lugares del país desde el aparato del Estado. Ello le permitirá entender mejor esta misión en la vida.

Cuarto, los cuidadores también tienen derecho a un trabajo, tienen derecho a ganarse la vida, y ese trabajo debe ser flexible. Esto significa que el empleador debe concederles flexibilidades suficientes para que puedan desarrollar su labor de cuidador y, si es el caso, desempeñarse en una actividad que sea compatible con ese cuidado.

Quinto, cómo no va a ser importante establecer subsidios sociales y económicos para acceso a viviendas y un conjunto de otros beneficios que la economía hoy niega a esas personas. La idea es que quien ejerza esta noble tarea sea objeto de subsidios del Estado de manera taxativa. De esta forma estaremos elevando o colocando en el rango de un sujeto de primer orden o de primera categoría al cuidador o cuidadora, para que tengan esos derechos y puedan ejercer su labor con dignidad, es decir, para que puedan sustentarla económicamente y tengan los apoyos médicos, psicológicos, psiquiátricos, laborales y de redes de integración que les permitan vivir dignamente.

Este es el paisaje; esto nos va a acompañar por muchos años más. Mientras más esperanza de vida y más enfermedades se detecten, obviamente los cuidados serán una necesidad imperiosa.

Por eso, los socialistas vamos a apoyar este proyecto con mucho entusiasmo, para que tengamos claro hacia el futuro que estos derechos nunca más pueden volver atrás.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros y al subsecretario presentes en la Sala.

Antes de iniciar mi intervención sobre este proyecto de ley, que tiene por objeto incorporar un marco regulatorio aplicable a quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad, quiero dar una opinión muy personal, pero que también tiene un sentido social.

El fin de semana pasado pude recorrer parte de las calles de mi ciudad de Coquimbo y las de varias otras comunas. La verdad de las cosas es que la gente, en buena onda, me encaró diciendo: “Y ustedes, los diputados, ¿qué hacen frente a lo que está pasando en el país? ¿Qué están haciendo?”. Por más que uno trate de explicarles los proyectos y decirles que ante la situación que está ocurriendo en el país estamos haciendo esto o esto otro -desde ya, se piensa modificar la Constitución-, no se nos ve que estemos tomando iniciativa o que tengamos una voz clara y precisa.

Dejo esta inquietud, porque sé de todos los esfuerzos que se están realizando, incluyendo los que ha hecho usted, señor Presidente. No obstante, quisiera ir un poco más allá y que la ciudadanía pueda ver a la Cámara de Diputados como un Poder del Estado que tiene voz y opinión y que puede tomar decisiones.

Por lo tanto, pido respetuosamente a la Mesa que convoque, si es posible, a una sesión especial para analizar la situación ocurrida ayer, ya que nuestro país prácticamente está bajo las llamas, el desorden y el caos, que no es lo que quiere la inmensa mayoría de Chile. Lo digo, porque nos están mirando. Por mucho que hablemos de una nueva constitución, vemos que en todas las áreas se está sobrepasando la situación de la violencia, a tal punto que más de algunos colegas han sufrido algún tipo de insultos, golpes o empujones a sus automóviles por parte de algunos grupos que no están en la vereda de la democracia.

Por eso, señor Presidente, deseo respetuosamente que usted y todos los jefes de bancada tengan a bien analizar de qué manera podemos contribuir como poder del Estado. No se puede criticar absolutamente a nadie. Unos más, otros menos, todos somos responsables.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, disculpe que lo interrumpa. En la tarde tendremos una sesión especial para analizar ese tema, en la que cada señor diputado podrá centrarse en el punto que estime necesario.

Ahora estamos tratando el proyecto que dice relación con quienes tienen a su cuidado personas con discapacidad.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Muchas gracias, señor Presidente.

En relación con este proyecto, que incorpora un marco regulatorio aplicable a las cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, espero que, una vez que sea aprobado, el Ejecutivo -lo señalo aprovechando que se encuentran presentes el ministro y el subsecretario- entregue algún tipo de beneficio económico para quienes realizan esa labor.

Como señaló el colega de Evópoli, esta iniciativa es como una declaración de principios. Como no contempla un beneficio propiamente tal, es conveniente avanzar en otro proyecto -ojalá, de iniciativa del Ejecutivo- que permita que las cuidadoras y cuidadores tengan derecho, entre otras cosas, a que alguien los reemplace por un día. Para ello, podría confeccionarse un listado de personas inscritas en los centros de salud de atención primaria.

También es necesario apoyar con más recursos a los consultorios del país que tienen profesionales que se dedican a visitar a los enfermos postrados. Debido a la falta de recursos, muchas veces estos profesionales van cada quince días a los domicilios de los enfermos. Incluso -lo señalo por experiencia propia-, en algunos casos hemos debido intervenir para que puedan efectuar las visitas, dado que cada día crece la cantidad de personas con discapacidad.

Este proyecto es un avance, y todo avance es importante. Por lo tanto, felicito a quienes lo presentaron.

Por lo expuesto, como diputado regionalista aprobaré esta iniciativa.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para repartir el tiempo restante entre la diputada Joanna Pérez y el diputado Rodrigo González?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, felicito nuevamente a los autores del proyecto y a las cuidadoras presentes en las tribunas.

El hecho de haber consagrado como un deber del Estado promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, al mismo tiempo, reconocer y amparar los derechos de las cuidadoras y los cuidadores, sin duda es un avance inmenso en nuestra legislación. Con ello se ha hecho visible una labor maravillosa, realizada en forma gratuita por muchas mujeres que no han sido reconocidas en su función ni remuneradas.

Por lo tanto -insisto-, esta iniciativa es un avance significativo en la legislación social.

Mediante la indicación sustitutiva, se les reconoce a los cuidadores el derecho a tener una buena calidad de vida y el derecho a un apoyo integral a través de una red, para acceder a capacitaciones y a un trabajo flexible, sin reducción de sueldo.

Asimismo, contar con subsidios y apoyo económico son derechos fundamentales que no podían ser desconocidos en nuestra legislación, los que avanzan en relación con el nuevo pacto social y la nueva constitución, la cual lleguemos a dictar prontamente.

En consecuencia, al igual como lo hizo la comisión técnica que tramitó este proyecto, espero que la Sala lo apruebe por unanimidad.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, celebro a los autores de la moción que dio inicio al proyecto en debate, que fue tramitado por la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, de la cual soy integrante.

Sin duda, esta iniciativa viene a llenar un vacío inicial al reconocer y proteger los derechos de quienes dedican su vida al cuidado de personas con discapacidad. Esto también está en sintonía con las demandas de la ciudadanía: visibilizar a las personas que ponen su tiempo y su cariño a disposición del cuidado de personas con discapacidad, pero que también arriesgan su salud mental. Para esos cuidadores se requiere que el Estado los visibilice y que disponga de los recursos necesarios para el establecimiento de una red de apoyo psicosocial.

Por ello, dentro de la inequidad existente en nuestra sociedad, hago un reconocimiento a todos los cuidadores de las distintas comunas y regiones del país, quienes para llevar a cabo su labor se relacionan con adultos mayores y con personas que reciben bajas pensiones.

Estas materias tan importantes nos llaman a legislar, a relevar y a poner a disposición al Estado para la entrega de una solución a sus necesidades.

Necesitamos más recursos para lograr que se reconozca la labor de quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad. Si bien algunos municipios han implementado algunas medidas que apuntan en ese sentido, dicho reconocimiento deber ser en virtud de una política pública.

En consecuencia, votaremos a favor este proyecto de ley, así como cualquiera otra iniciativa en materia de discapacidad, de acompañamiento de adultos mayores y de personas con trastornos del aprendizaje. Debemos poner el acento en ellos, en los que han estado excluidos e invisibilizados.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, para incorporar un marco regulatorio aplicable a quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara,	Flores Oporto,	Mellado Pino,	Sabag Villalobos,

Jorge	Camila	Cosme	Jorge
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor

Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascañán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Dejo constancia de que debe corregirse el nombre de la iniciativa en cuanto a que trata sobre cuidadores o cuidadoras de personas en situación de discapacidad.

Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación para su discusión particular.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

**AUMENTO DE DOTACIÓN DE BRIGADA INVESTIGADORA DE DELITOS
CONTRA EL MEDIOAMBIENTE Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA POLICÍA
DE INVESTIGACIONES DE CHILE PARA ENFRENTAMIENTO DEL
MALTRATO ANIMAL (N° 585)**

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 585 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Sabat Fernández, Marcela
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Saldívar Auger, Raúl
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barros Montero, Ramón	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo,	Norambuena Farías,	Schalper Sepúlveda,

	María José	Iván	Diego
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Carter Fernández, Álvaro	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvo el diputado señor:

Urrutia Bonilla, Ignacio

**ESTABLECIMIENTO DE PROHIBICIÓN DE MODIFICACIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO-CULTURAL A CLUBES DEPORTIVOS QUE CAMBIEN DE
PERSONALIDAD JURÍDICA (N° 586)**

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 586 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Raserá, Nino	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Seguel, Pedro
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Molina Magofke, Andrés
-----------------------------	------------------------

AMPLIACIÓN DE OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA EGRESADAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (N° 587)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 587 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Raser, Nino	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Díez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Fernández Allende, Maya	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	

RECTIFICACIÓN DE ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN DE DECRETO SUPREMO N° 92, DE 1983, QUE APRUEBA REGLAMENTO DE INSTALADORES ELÉCTRICOS Y ELECTRICISTAS DE RECINTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (N° 588)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 588 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Schilling Rodríguez, Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz,	Núñez Urrutia,	Sepúlveda Orbenes,

	Carmen	Paulina	Alejandra
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapele	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascañán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo

Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	

FINANCIAMIENTO DE TRASLADO A LUGAR DE ORIGEN DE PACIENTES FALLECIDOS A CAUSA DE INTERVENCIONES EN OTRAS REGIONES (N° 589)

-Intervinieron los diputados Patricio Rosas y Pedro Velásquez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 589 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego

Bellolio Avaria, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Boric Font, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascañán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel

Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael

**CAMBIO DE FECHA DE CAMPAÑA TELETÓN ANTE EVENTUAL COINCIDENCIA
CON CELEBRACIÓN DE DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA
(N° 591)**

-Intervino el diputado Jaime Naranjo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 591 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sabat Fernández, Marcela
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Muñoz González, Francesca	Saldívar Auger, Raúl
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Norambuena Farías, Iván	Santibáñez Novoa, Marisela
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica,	Núñez Arancibia,	Sauerbaum Muñoz,

	Félix	Daniel	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Núñez Urrutia, Paulina	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Silber Romo, Gabriel
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Soto Ferrada, Leonardo
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Soto Mardones, Raúl
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Trisotti Martínez, Renzo
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro

Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Verdesi Belemmi, Daniel
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Molina Magofke, Andrés	Undurraga Gazitúa, Francisco
-----------------------------	------------------------	------------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita	Gahona Salazar, Sergio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Macaya Danús, Javier	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Hoffmann Opazo, María José	Melero Abaroa, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kast Sommerhoff, Pablo	Morales Muñoz, Celso	Yeomans Araya, Gael

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII.- INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)**, a propósito de una carta del sindicato de trabajadores transitorios de la Conaf de la Sexta Región, solicitó enviar ese texto al ministro de Agricultura y al director nacional de la Conaf, quienes podrán dar solución a los problemas planteados por esos trabajadores.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó al ministro de Agricultura y al director nacional de Indap que cumplan su compromiso de congelar las deudas adquiridas con Indap por parte

viñateros del valle del Itata, dados los bajísimos precios que se pagaron en la última temporada de la vendimia.

En segundo lugar, pidió al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que, dada la grave situación de los pequeños viñateros, se les condonen las multas impuestas por el incumplimiento de las medidas exigidas para el control de la polilla de la vid o *Lobesia botrana*.

La señora **JOANNA PÉREZ (PDC)**, dada la grave situación por la que atraviesan las pymes de nuestro país, pidió que se oficie al ministro de Economía para que se prohíba usar y publicar las morosidades y protestos que tengan las pequeñas y medianas empresas entre octubre y noviembre de este año, con el fin de que la banca no considere su situación actual al momento de gestionar algún tipo de ayuda financiera.

Asimismo, solicitó a los ministros de Economía y de Hacienda que informen sobre las medidas adoptadas después del 18 de octubre para alivianar la situación que viven las pymes.

La señora **MARÍA LORETO CARVAJAL (PPD)** realizó un reconocimiento a las manipuladoras de alimentos y solicitó que se cumpla el compromiso del pago de un bono compensatorio. Para ello, pidió al ministro de Hacienda y a la ministra de Educación que no sigan postergando a estas trabajadoras, cuyo bono no aparece en la glosa correspondiente de la ley de presupuestos.

Por último, pidió a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género que se pronuncie y adopte las medidas necesarias en relación con la grave situación que afectó a la señora Gloria Moraga, quien recibió un impacto de proyectil en su ojo derecho en la ciudad de Concepción.

La señora **MARCELA HERNANDO (PR)** reflexionó sobre la jornadas de protestas que se llevaron a cabo en Antofagasta y Calama. Junto con empatizar con las necesidades ciudadanas y dar cuenta de las masivas marchas que recorrieron esas ciudades, mayoritariamente pacíficas, también destacó los enfrentamientos y desmanes producidos en distintos puntos, relevando como los más graves aquellos que afectaron al edificio del gobierno regional, a la tienda Coopercarab y a un centenario edificio ubicado en calle Matta con Baquedano, en Antofagasta.

Agregó que no puede haber ceguera en cuanto a que los hechos, conforme pasan los días, se tornan cada vez más violentos y amenazan no solo el patrimonio económico, sino también el patrimonio histórico, cultural, las fuentes de trabajo e, incluso, la vida y la salud de los chilenos.

Por último, efectuó un llamado a los partidos políticos a fin de que flexibilicen sus posiciones, pues, a su juicio, el momento requiere generosidad por el bien de Chile.

El señor **DIEGO IBÁÑEZ (IND)** reflexionó sobre el estallido social que vive el país. Manifestó, entre otras consideraciones, que existe pérdida de confianza en las instituciones, en particular respecto de los poderes Legislativo y Ejecutivo. Destacó que nadie en el Congreso Nacional es capaz de manejar las movilizaciones, las que a su juicio se relacionan con la crítica y el malestar frente a un sistema institucional que trabajó permanentemente para unos pocos y que terminó estallando en este gobierno.

En tal sentido, llamó a dialogar y a ofrecer alternativas democráticas para superar la situación que afecta a la sociedad chilena. Además, pidió al Ejecutivo flexibilizar su postura, pues subrayó que es ese poder del Estado el que tiene la llave para invertir presupuesto público en derechos sociales. A su juicio, y sobre la violencia en las calles, indicó que más que brutalidad policial y militar hace falta inteligencia policial, diálogo con la comunidad y entregar seguridad a quienes hoy la piden.

Por último, señaló que el país necesita un nuevo pacto social, una nueva Constitución, e invitó al Presidente de la República a llamar a una asamblea constituyente.

La señora **PAULINA NÚÑEZ (RN)** expresó su tristeza por las desoladoras imágenes de la Región de Antofagasta después de las manifestaciones del día anterior y que, cuando la violencia se toma las calles, tiene que existir un rechazo transversal, no solo del mundo político, sino también del mundo social. En este punto, respaldó la labor de Carabineros de Chile.

Asimismo, expresó que todos los parlamentarios, cuando vieron a millones de chilenos, desde Arica a Punta Arenas, manifestándose por más igualdad, mejores pensiones, más sueldo mínimo y mejor educación y salud, estuvieron dispuestos a movilizarse y a pedir perdón por no haber sido capaces de responder a demandas históricas durante estos años.

Finalmente, señaló que han estado en constantes conversaciones para avanzar en una nueva Constitución, y que para lograr acuerdos en esta materia, así como también en la solución de las demandas sociales, deben salir de las posiciones polarizadas.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)** expresó que nadie puede ser indiferente ante la violencia que está cundiendo en las calles y que hay que hacerse cargo de ella, cada uno desde su rol y asumiendo los liderazgos que corresponden. Asimismo, expresó que se debe dialogar y encontrar puntos de encuentro para resolver las demandas ciudadanas.

Por otra parte, señaló que se debe condenar con la mayor fuerza los actos vandálicos, toda vez que ensucian la pureza de las demandas sociales, e hizo un llamado a armar una mesa de trabajo con las organizaciones sociales, la comunidad y los partidos políticos, para terminar con la violencia en la Región de Coquimbo y empezar a construir una mejor región con soluciones concretas a las demandas sociales en salud, trabajo, pensiones y educación.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió al Presidente de la República que adopte decisiones políticas urgentes que impliquen transformaciones profundas en el país.

La señorita **KAROL CARIOLA (PC)** pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública y al general director de Carabineros de Chile que informen a la Cámara de Diputados sobre el cumplimiento de los protocolos de uso de la fuerza por personal de Carabineros de Chile durante las manifestaciones llevadas a cabo por pobladores de la población Lo Hermida, en la comuna de Peñalolén.

-Se levantó la sesión a las 13.52 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.09 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al ministro y al subsecretario de Agricultura, al director del Instituto de Desarrollo Agropecuario, a la directora de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, al gobernador de la provincia de Choapa, al seremi de Salud de la Región de Coquimbo, a la intendenta de la Región de Coquimbo y al intendente de la Región del Maule que adopten las medidas necesarias para, según sus áreas de competencia, ir en apoyo de los crianceros de la provincia del Choapa, quienes, en razón de decisiones adoptadas por las autoridades de la provincia de San Juan, República Argentina, en torno a limitar el ingreso del ganado chileno a su territorio durante la veranada 2019-2020, y la grave situación de sequía que afecta al Norte Chico de nuestro país, ven peligrar la subsistencia de su ganado caprino.

Con tal finalidad, propuso, entre las medidas posibles, la realización de gestiones ante las autoridades argentinas, a fin de que revisen su decisión; la entrega de un bono para la compra de forraje que permita alimentar a sus animales, y el traslado de sus rebaños hasta la Región del Maule.

Por otra parte, solicitó al alcalde y a los concejales de las comunas de la Región de Coquimbo, al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, y al director del Serval que presten su apoyo y otorguen todas las facilidades y apoyos que sean necesarios para que se realice con éxito el proceso de consulta ciudadana a que ha convocado la Asociación de Municipalidades de Chile, relativo a la crisis social que enfrenta el país y la elaboración de una nueva constitución, a realizarse entre el 7 y 8 de diciembre de 2019.

El señor **PATRICIO ROSAS (IND)** pidió al ministro de Salud que instruya a las redes asistenciales, esto es, a los hospitales de baja y mediana complejidad, a los SAR y a los hospitales de alta complejidad, sobre su obligación de entregar información adecuada y detallada al Instituto Nacional de Derechos Humanos, tal cual lo venían haciendo en el período en que se decretó el toque de queda, acerca de las atenciones que han prestado en razón de heridas, lesiones y golpes que se hayan producido con ocasión de las manifestaciones sociales.

Asimismo, pidió al ministro de Salud y a la ministra de Educación que informen acerca de la destinación de recursos que se han considerado en sus carteras para la provisión de cargos de nutricionistas en establecimientos de salud y educacionales, respectivamente.

Por último, solicitó al Ministerio Secretaría General de Gobierno, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y al Servicio Electoral que apoyen a la Asociación Chilena de Municipalidades en la realización de los plebiscitos comunales, y que en estos existan dos o tres temas comunes a todas para que los resultados puedan ser estadísticamente comparables.

-Se levantó la sesión a las 13.22 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.